

S E S I Ó N No. 45-2013

Acta de la **sesión No. 45-2013, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 12 minutos del martes 30 de julio de dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena Serrano).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Xinia Patricia Madrigal Garro.

El señor Rafael Garro, **VICEALCALDE MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. juramentaciones

II. Aprobación de actas

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV: Análisis y trámite de correspondencia

IV. Asuntos varios

(Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

VI. Asuntos de los concejos de distrito y mociones.

VII. Control Político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

Sr. Presidente: No hay juramentaciones.

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

a. Aprobación del Acta 42-2013. Se aprueba de forma unánime.

b. Aprobación del Acta 43-2013. Se aprueba sin correcciones. Vota negativamente Jorge Vargas.

Reg. Jorge Vargas: Gracias Sr. Presidente, mi voto es negativo porque no tuve tiempo de leer el acta.

CAPÍTULO III ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

Sr. Presidente: Aprovecho el espacio para nombrar una Comisión Especial para que presente algunas modificaciones que se hacen necesarias en el Reglamento de Sesiones, en tanto que creo, hemos venido administrando de forma equivocada los tiempos. Para tal efecto, estoy nombrando a Luis Fernando Morales, Saúl Mora y Otto Cordero. Lo someto a votación.

Se toma el siguiente acuerdo:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62

ACUERDO N° 1

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar una Comisión Especial para que presente una propuesta de modificación del Reglamento de Sesiones y Operación del Concejo, a fin de establecer una nueva regulación de los tiempos de intervención de los concejales en las sesiones del Concejo. Quedan nombrados las siguientes personas en dicha comisión: Otto Cordero Ortega, Luis Fernando Morales Castro y Saúl Mora Vargas.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

**CAPÍTULO IV
ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

1. Moción de la Alcaldesa Municipal (no. 771) con el objetivo de que se autorice a la Alcaldía Municipal para firmar carta de entendimiento entre la Municipalidad de Desamparados y Gobierno Digital, a fin de iniciar con la instalación, capacitación y puesta en marcha de las plataformas en línea “Mer Link” y “Crea Empresa”. **Se dispone dejar en suspenso este tema.**

Sr. Vicealcalde: En este punto yo le pediría al Concejo que lo traslade para la próxima semana, porque había que brindar una información a los regidores y todavía no se les ha entregado esa información.

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo, lo dejamos para la próxima semana.

Reg. Lilliam Arguedas: Me gustaría hacer una observación en cuanto a ese convenio; es una situación muy particular que se dio cuando se nos expuso el tema. En la sesión 40-2013, en el folio n° 8, la Sra. Proveedora Iliana Zamora manifiesta sobre Mer-Link, pero por el decreto que dio la Sra. Presidenta, nosotros vimos la posibilidad de trasladarnos con Mer-Link, porque próximamente CompraRed se va a unificar a esta empresa y en la misma acta, en el folio n° 9, la Sra. Alcaldesa, refiriéndose también al tema, dice: *“Sin embargo, en estos días ingresó el Decreto de la Presidenta, casi que cuando nosotros autorizamos, ingresa el decreto para decirnos que esto se va a fusionar y que de aquí en adelante tendremos que trabajar con Mer-Link...”*. El pasado viernes, en la sección de Economía de La Nación, en la página 23ª: “Hacienda retrasa sistema contra corrupción en compras públicas”, y claramente dice que Hacienda está apenas analizando el tema para emitir el decreto, o sea que el decreto ni siquiera ha salido. Entonces, habla de una directriz de la Presidencia, pero no de un decreto, sin embargo, tanto la Proveedora como la Sra. Alcaldesa nos manifiestan que les ingresó el decreto. Yo diría que antes que llegara a nosotros ese documento, para mí, en lo personal, que me aclaren esa situación, porque para qué vamos a correr a firmar un convenio si todavía Hacienda no ha puesto las pautas por seguir en un posible decreto, que Hacienda es el que tiene que hacerlo y la Presidenta firmarlo.

2. Nota del Concejo de Distrito de San Juan de Dios no. 795). Comunican que la Sra. Gladys María Cascante Jiménez presentó su renuncia irrevocable a sus labores como concejal de distrito. Adjuntan renuncia. Se somete a votación el tema. **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 2

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dar por conocida y aceptada la renuncia de la Sra. Gladys María Cascante Jiménez, cédula No. 110940167, al cargo de Concejal de Distrito de San Juan de Dios.

En consecuencia, se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales respectivas, así como el nombramiento de la persona que ocupará su lugar.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3. Nota de un grupo de vecinos de las urbanizaciones Cocorí, Kamakire y Las Lomas (no. 796) dirigida a la Sra. Alcaldesa. Solicitan la pronta atención para el arreglo de sus calles, debido a su mal estado y consecuente deterioro de sus vehículos, además del riesgo que genera la maniobrabilidad necesaria para evitar los huecos. **Se traslada al Concejo de Distrito de Desamparados.**

Reg. Jorge Vargas: Referente a estos lugares, yo solicitaría, tanto a los compañeros del Concejo de Distrito de Desamparados, como a la Administración, poder colaborar con los ciudadanos de ese lugar. Aproximadamente desde el año 2009 o antes, no recuerdo, ellos tienen afectaciones con sus calles, por ende, sería muy importante que se les tome en cuenta para ver si se les puede colaborar. Ciertamente, sé que ellos podrían colaborar con el 60-40; aunque son familias de

1 escasos recursos, sí podría hacerse esa propuesta, para ver de qué manera se les puede
2 colaborar, ya que hace muchos años nos se les da ninguna ayuda en ese sentido.

3
4 **Sr. Vicealcalde:** Al respecto, como lo dijo don Jorge, la respuesta que puede dar la Administración
5 es coordinar una reunión con el Concejo de Distrito y hacer la propuesta del 40-60, y en cuanto a lo
6 que manifiesta don Jorge, de que son de escasos recursos, hay varios sectores, como por ejemplo
7 Los Guido y otros caseríos de escasos recursos, que han hecho un gran esfuerzo para aportar el 40
8 que les corresponde; entonces, no vamos a hacer un trato diferente, sino que la propuesta va a ser
9 la misma que se le ha hecho a todos los comités.

10
11 **Sínd. Jenny Castillo:** Me gustaría que me aclaren cuál sería la ayuda que requerirían por parte del
12 Concejo de Distrito Centro, puesto que como ya el regidor Jorge Vargas, al igual que todos,
13 conocen que nosotros no manejamos dinero, porque las partidas que nos asignan para darles un
14 destino ya fueron destinadas para el 2014, entonces cuando se ofrece a las comunidades, como lo
15 ha hecho en varias ocasiones el compañero Jorge, que acudan al Concejo de Distrito del Centro y
16 hablen con nosotros para que les ayudemos, que me aclaren cuál es el tipo de ayuda que
17 pretenden de nosotros, porque si es en dinero, ni el 60-40 ni 90-10, ni nada podemos nosotros
18 aportar en ese sentido. Por favor, que no nos comprometan en algo que no podemos dar.

19
20 **Reg. Jorge Vargas:** Sr. Presidente...

21
22 **Sr. Presidente:** No vamos a entrar en un debate, la nota es trasladada al Concejo de Distrito, que
23 tiene la autonomía para que coordine y haga la gestión con la Administración, para ver en qué se
24 le puede ayudar a la comunidad. Ya es de sobra conocido cuáles son las limitaciones
25 presupuestarias de nosotros, como órgano colegiado, así que dejemos la arenga y reiteración de
26 temas, simplemente por reiterar cuándo realmente no son soluciones; las soluciones están entre la
27 comunidad, el Concejo de Distrito y la Administración, por eso lo estoy trasladando al Concejo de
28 Distrito.

29
30 **Reg. Jorge Vargas:** Por el orden, Sr. Presidente, yo solamente quería decirle que el órgano de
31 debate en discusiones de temas es el Concejo Municipal, entonces le rogaría no decir que ya es
32 suficientemente discutido; por favor, le rogaría que debata los temas como corresponde al
33 Concejo Municipal.

34
35 **Sr. Presidente:** Hay un reglamento; usted ya tuvo su participación, Jorge Vargas, y el reglamento
36 establece que no se puede dar doblemente la palabra para reiterar sobre el mismo tema; así que
37 lea el reglamento antes de estar haciendo las observaciones.

38
39 **4. Nota del Sr. Carlos Luis Murillo Marín (no. 798)** dirigida al Comité Cantonal de Deportes y
40 Recreación de Desamparados. Denuncia del equipo de fútbol Club Deportivo Ekaterina contra el
41 equipo Desampa 2000. Apelación contra la inscripción indebida de jugadores y alineación
42 indebida de los mismos en tres partidos realizados. **Se toma nota**

43
44 **5. Nota de la Municipalidad de Pérez Zeledón (no. 799).** Acuerdo de su Concejo Municipal para
45 solicitar a diversas entidades públicas acogerse a la Ley 9049 "Ley de reconocimiento de Lenguaje
46 de Señas Costarricense (LESCO) como lengua materna", dadas las limitaciones que la población
47 sorda del país enfrenta para comunicarse, al efectuar diversos trámites. Transcriben varios artículos
48 de dicha normativa, donde se señalan las responsabilidades del Estado, específicamente del
49 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, así como del Ministerio de Educación
50 Pública. Aportan también el teléfono y la dirección donde comunicarse, si se desea la impartición
51 de un curso sobre el tema. **Se traslada a la Comisión de Accesibilidad.**

52
53 **6. Nota de la Municipalidad de San Carlos (no. 800).** Acuerdo de su Concejo Municipal para
54 solicitar a la Presidencia de la República y al ICE exonerar del impuesto a los combustibles, los
55 hidrocarburos utilizados en la generación eléctrica, y que este beneficio sea trasladado
56 directamente a las tarifas. Se incluyen en el acuerdo otros temas propios de ese cantón,
57 relacionados con una posible propuesta de energía alternativa. Solicitan el apoyo a dicho
58 acuerdo. **Se traslada copia a las diferentes fracciones para que hagan su propuesta, si lo tienen a
59 bien.**

60
61 **7. Nota de la Municipalidad de San José (no. 801).** Transcriben acuerdo de su Concejo Municipal
62 para declarar el cantón de San José libre de organismos genéticamente modificados
63 (transgénicos), entre otras cosas relacionadas con el tema. **Se traslada a la Comisión de Ambiente.**

64

- 1 **8. Nota de la Municipalidad de Buenos Aires (no. 803).** Acuerdo de apoyo a la Municipalidad de
2 Belén, en torno a su posición respecto a las zonas francas. **Se toma nota.**
3
- 4 **9. Nota de la Contraloría General de la República (no. 810, Oficio no. 07107).** Comunicación sobre
5 el seguimiento del informe no. DFOE-SM-IF-14-2009 y aplicación de la Ley de Festejos Populares no.
6 4286, por parte de los gobiernos locales. Dan por concluido dicho proceso de seguimiento, en
7 virtud de haberseles comunicado que esta Administración no realiza festejos populares. Asimismo,
8 señalan que no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado en el informe de cita,
9 sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede realizar el ente contralor respecto a lo actuado.
10 Finalmente, solicitan considerar la Ley no. 4286, en caso de que se realice en el futuro un evento de
11 esta naturaleza. **Se toma nota.**
12
- 13 **10. Notas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (nos. 809 y 811)**
14 dirigida a varias personas. Entrega del acta en la que se exponen dos recursos de apelación en
15 contra del Equipo Desampa 2000, por supuesta alineación indebida de tres jugadores. **Se toma**
16 **nota.**
17
- 18 **11. Nota del Secretario de la Junta de Relaciones Laborales (no. 812).** Convocatoria a reunión, el
19 día 30 de julio de 2013, dadas las denuncias realizadas por algunos compañeros en relación con las
20 supuestas actuaciones en contra de varios funcionarios. **Se toma nota.**
21
- 22 **12. Nota de Víctor Julio Ramírez Hidalgo, María Montes Rugama, Isidro Ulate Barrantes y otros (no.**
23 **814)** dirigida a la Sra. Alcaldesa, al Ing. Asdrúbal Fonseca y al Concejo Municipal. Dicen solicitar
24 vehementemente girar instrucciones ante quien corresponda con el fin de realizar la
25 pavimentación de calle Ulate, ubicada 100 metros este de la antigua Guardia Rural de barrio
26 Valencia, debido al estado en que se encuentra esta: llena de lodo y de huecos. **Se traslada a la**
27 **Sra. Alcaldesa y al Concejo de Distrito de San Rafael Abajo para que coordinen la atención de lo**
28 **planteado,**
29
- 30 **13. Nota del Concejo de Distrito de Los Guido (no. 815).** Con vista en el acuerdo tomado respecto a
31 la priorización en la ejecución de las obras municipales correspondientes al periodo 2013, describen
32 el único proyecto aprobado. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
33
- 34 **14. Nota de la Sra. Elizabeth Hand Hernández (no. 817).** Solicita se le revise cómo se le tramitó su
35 inquietud presentada ante la Plataforma de Servicios, para que se hiciera un estudio de la
36 construcción que se realiza en su colindancia, que según lo que ella considera, no reúne los
37 requisitos mínimos necesarios, poniendo en riesgo a las personas que habitan su vivienda. Indica
38 que pese a que los visitó un funcionario, este solamente revisó lo relativo al permiso de
39 construcción, por lo que su solicitud no fue acatada en su debida forma, violentándose su petición
40 de un estudio detallado de la construcción. Finalmente, solicita se realice una investigación y se le
41 informe al respecto. **Se dispone solicitar un informe a la Administración al respecto y trasladar copia**
42 **de la nota a la Contraloría de Servicios, para su atención.**
43
- 44 **Sr. Vicealcalde:** Recordemos que nosotros, como Municipalidad, lo que hacemos es aprobar los
45 permisos de construcción; la construcción como tal la supervisa la empresa o el particular que
46 hayan contratado, pero la Municipalidad en lo único que interviene es en el otorgamiento de los
47 permisos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, y en este caso se trata de la
48 construcción en sí, esto para que quede claro.
49
- 50 **15. Nota del joven Gerald Argüello Madrigal (no. 818),** dirigido al joven José Andrés Alfaro Pereira,
51 actual Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven. Entrega de diversos artículos
52 adquiridos con recursos asignados a esa entidad; asimismo, le describe una lista de materiales que
53 se encuentran en la Casa de la Juventud, y que quedarían, desde la recepción de esta nota, bajo
54 su responsabilidad, para que coordine con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Guido.
55 Finalmente, le menciona lo correspondiente a las cuentas de correo electrónico y de la página de
56 Facebook, donde para su uso, le describe algunas condiciones que debe cumplir. **Solicitar al Sr.**
57 **Argüello coordinar con el Auditor la entrega de estos activos.**
58
- 59 **Reg. Lilliam Arguedas:** Con respecto a esta nota, hace muy bien el joven Gerald al oficializar la
60 entrega de los activos, pero más que hacer la nota, debería hacerse una entrega formal, con un
61 funcionario municipal, porque son activos municipales, por lo tanto, debería ser más formal la
62 entrega de los mismos y que se haga una revisión precisamente de lo que se está entregando.
63

1 **Sr. Presidente:** Lo más conveniente es solicitarle al Sr. Gerald Argüello coordinar con el Sr. Auditor
2 para que fiscalice la entrega de los activos, a fin de salvar responsabilidad al respecto.
3

4 **16. Nota de la Sra. Teresita Ureña Cascante (no. 819).** Renuncia al cargo que debía asumir como
5 concejal de distrito de San Juan de Dios, según comunicado dirigido a su persona por el Tribunal
6 Supremo de Elecciones.
7

8 Se somete a votación hacer el traslado al Tribunal Supremo de Elecciones para cancelación de las
9 credenciales.
10

11 **Se toma el siguiente acuerdo:**

12 **ACUERDO N° 3**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dar por conocida y aceptada la renuncia de la Sra.
14 Teresita Ureña Cascante, cédula No. 105040545, al cargo de Concejal de Distrito de San Juan de
15 Dios.
16

17 En consecuencia, se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales
18 respectivas, así como el nombramiento de la persona que ocupará su lugar.” **Acuerdo**
19 **definitivamente aprobado. No vota el Reg. Jorge Vargas por estar ausente en este momento.**
20

21 **17. Nota del Síndico Severo Argüello, Presidente del Concejo de Distrito de San Rafael (no. 820).**
22 Comunica el acuerdo para la distribución de los recursos restantes de la partida municipal del año
23 2013. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
24

25 **18. Nota del Secretario de la Junta de Relaciones Laborales (no. 821).** Recordatorio de la reunión
26 del 30 de julio, a las 5:00 p. m., en la oficina del Sindicato. **Se toma nota**
27

28 **19. Nota de la UNGL, DINADECO y CONADECO (no. 823).** Comunican la realización del XII Congreso
29 Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal “Armando Arauz Aguilar”, que se realizará el
30 día 7 de agosto de las 8:30 a las 15:30, en la Sala de Capacitación Leonardo Amador, instalaciones
31 del IFAM. Los temas son: participación ciudadana, descentralización, financiamiento del desarrollo
32 local, planificación local y políticas ambientales locales. Solicitan extender invitación a los
33 funcionarios encargados de dichas áreas. **Los interesados deberán coordinar con la Secretaría su**
34 **participación.**
35

36 **Reg. Lilliam Arguedas:** Disculpe la interrupción, Sr. Presidente, es que a la nota 822 no se le dio
37 lectura, y yo rogaría que se leyera, dado que no entiendo por qué no fue anotada en el orden del
38 día.
39

40 **Sr. Secretario:** Precisamente fue una omisión de mi parte, sin embargo, al comprobar hoy que no
41 estaba, envié copia de la nota a cada fracción para incorporarla, pero dado que está en ese
42 orden, procederemos a darle lectura.
43

44 **20. Nota de la Asociación de Desarrollo Específica en Seguridad y Desarrollo del Barrio Vizcaya**
45 **Treviso (no. 822),** dirigida al Ing. Jesús Chinchilla de la Unidad de Obras Públicas. **Se da lectura a la**
46 **nota de referencia:**
47

48 *“En respuesta a su nota: AMUIN-320-13 del 23 de julio de 2013, con referencia a la construcción del muro de*
49 *contención que se procedió a construir en la finca 1-272454, sita detrás del salón comunal de barrio*
50 *Vizcaya. Con todo respeto presentamos nuestra inconformidad a dicho oficio, por lo cual queremos dejar*
51 *claro lo siguiente: Reiteramos:*
52

53 *1. La propiedad en que se realiza el trabajo fue otorgada a nuestra Asociación en uso en precario en el*
54 *acuerdo n° 3 de la sesión n° 7-2013 por el Concejo Municipal de Desamparados del día 29 de enero del*
55 *2013.*
56

57 *2. La Municipalidad en ningún momento notificó a nuestra Asociación de la realización de la obra en*
58 *terreno que se nos fue adjudicado.*
59

60 **Por lo tanto:** Solicitamos nos proporcionen los documentos en que se basaron para llevar a cabo dicha
61 obra.
62

1 3. Se hizo caso omiso a las recomendaciones emitidas en el informe del Departamento de Prevención y
2 Mitigación n° DPM-INFORMACIÓN-603-2007 de la Comisión Nacional de Emergencias con fecha 25 de junio
3 del 2007

4
5 4. En Oficio n° UCAT- 189-2011 de esa Municipalidad se menciona la usurpación de esta finca por parte de
6 los vecinos.

7
8 5. Nos inquieta el favoritismo y la forma tan expedita con que se actuó destinando más de ¢ 2 millones solo
9 por concepto de materiales de manera arbitraria.

10
11 6. Falta a la verdad el Ing. Jesús Chinchilla indicando que el muro solo se está realizando en la sección de
12 la Sra. Masís, porque solo ella es la que ha acudido a la Unidad de Ingeniería, ya que el día miércoles 17 de
13 julio de 2012 se presentaron la señora Carmen Moreira, Isabel Mora, los señores Carlos Orozco, José Luis
14 Guido y L. Ricardo Barrantes y expusieron el caso al Ing. Chinchilla, además este problema ya lo conocía
15 esa Municipalidad, como el mismo Ing. Chinchilla lo menciona en la nota.

16
17 7. **Ante esta situación:**

18
19 Solicitamos a la Comisión de Obras su intervención en la solución de esta situación. A la vez instamos a la
20 Municipalidad a cumplir con el deber de recuperar las áreas invadidas. Adjuntamos fotos de dicha obra.

21
22 **Se suscriben:** Asociación de Desarrollo Específica en Seguridad y Desarrollo del Barrio Vizcaya Treviso;
23 Leticia Barrantes, Presidenta; Daniel Ulloa Quirós, Vicepresidente.

24
25 **C.c:** Licda. Maureen Fallas, Alcaldesa Municipal; Arq. Jessica Martínez, Bióloga Leda Ureña, Asoc. de
26 Desarrollo Integral San Rafael Abajo, Concejo Municipal y Comisión de Obras.

27
28 **Sr. Presidente:** Esta nota, si mal no recuerdo, fue leída la semana pasada y trasladada a la
29 Administración para que el Ing. Jesús Chinchilla nos rinda un informe.

30
31 **21. Nota de la Asociación Acción Social Misionera Estudiantes Internacionales de Costa Rica (no.**
32 **824).** Dan referencias de la labor social que realizan con jóvenes de distintas comunidades de
33 Desamparados, que ha deparado en cambios importantes en dicha población. Informan sobre el
34 partido final que tendrán, correspondiente a un torneo nacional de interfiliales, donde estarán
35 participando con un grupo de jóvenes de Los Guido. Por lo anterior, solicitan se analice la
36 posibilidad de que se les preste el estadio Cuty Monge, para el respectivo entrenamiento los días
37 30 de julio y 1 primero de agosto, o bien, en otro horario disponible, siempre que sea en la tarde-
38 noche, para que los muchachos puedan llegar. **Se traslada a la Administración para que valore la**
39 **solicitud.**

40
41 **22. Nota de la Sra. Wendy Saborío González (no. 825).** Dice que los vecinos de la urbanización Tica
42 Linda II etapa desean saber cuál es la situación con respecto a la partida específica designada
43 para ejecutar en el 2013, dado que a la fecha no han obtenido ninguna respuesta. Señalan que
44 dicha partida está urgiendo para realizar mejoras al parque infantil, debido al riesgo de que
45 algunas estructuras puedan caer y causar daños a los niños. **Se traslada a la Administración para**
46 **que brinde respuesta. Asimismo, se traslada al Concejo de Distrito para que envíen misiva a los**
47 **vecinos.**

48
49 **Sind. Marvin Monterrosa:** Sobre esta nota, manifestar que en el año anterior no se pudieron ejecutar
50 los recursos municipales; aclaro que no es partida específica, para que los de la Comisión de
51 Hacienda y Presupuesto, a la hora de revisar los documentos, sepan que no van a encontrar los
52 documentos, porque como dije, no es partida específica, es partida municipal. Ellos estaban
53 contemplados en los recursos del 2013, pero como no se pudieron ejecutar las partidas municipales
54 en ese año, lo que hace el Concejo de Distrito es volverlos a meter dentro del programa para este
55 año. Dentro de los proyectos que recomienda el Concejo de Distrito y son aprobados por el
56 Concejo Municipal, ya está contemplado para este año, pero no están en orden de prioridad, pero
57 sí son los prioritarios, por lo cual insto de una vez a la Sra. Presidenta Jenny Castillo poder
58 recomendar los otros proyectos que faltan, para septiembre, octubre y noviembre.

59
60 **23. Nota de la Sra. Mercedes Gamboa S. (no. 826)** Solicitud de audiencia para exponer en torno al
61 desarrollo de proyecto condominio-centro comercial por construirse en Villa Nueva de
62 Desamparados. **Se dispone programar audiencia.**

63

1 **24. Correo electrónico del Reg. Jorge Vargas Chacón (no. 827).** Señala que como un aporte de su
2 parte, entrega el reglamento a la Ley 8892, de la Municipalidad de Desamparados, el cual ha
3 venido trabajando por meses. Comenta que la ley daba solamente seis meses para reglamentar al
4 respecto. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**
5

6 **25. Nota de la Refinadora Costarricense de Petróleo.** Conforme al procedimiento de donaciones de
7 asfalto y emulsión asfáltica, se solicita remitir un avance o el informe de conclusión de obras con la
8 donación autorizada en el 2013 en un plazo de 8 días hábiles a partir del recibo de este oficio. Se
9 les recuerda que RECOPE no autorizará ninguna otra donación hasta que se cumpla con este
10 requisito establecido en el procedimiento indicado. **Se traslada a la Administración.**
11

12 **26. Oficio de la Contraloría General de la República.** Informan sobre la aprobación parcial del
13 presupuesto extraordinario n° 1-2013 de la Municipalidad de Desamparados. **Se traslada a la**
14 **Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración.**
15

16 **27. Nota de la Reg. Lilliam Arguedas.** Comunica que por razones de trabajo y sus funciones en las
17 comisiones del Concejo, se ve en la obligación de renunciar a la postulación que le dieran para
18 ocupar un puesto en el comité de elección y el equipo de apoyo en el proceso de elección de la
19 de la Junta de Salud 2014-2015. Dicho proceso se llevará a cabo durante los meses de agosto y
20 setiembre de este año en donde por compromisos profesionales y el trabajo que se realiza en la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto con la aprobación del presupuesto para el 2014, a lo cual se
22 suma el trabajo en la Comisión de Gobierno Administración con los Reglamentos de Patentes y
23 Licores y la Ley de Patentes, su participación en esta comisión externa comprometería la
24 disponibilidad a tiempo efectivo. Agradece la designación y espera poder servirles en otro
25 momento.
26

27 **Sr. Secretario:** Al renunciar doña Lilliam hay que nombrar un sustituto.
28

29 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para aclarar, Sr. Presidente, no es un miembro de la Junta de Salud, lo que se
30 va a conformar es como un tribunal, y resulta que tienen que trabajar durante agosto y septiembre
31 para la Asamblea, que es el 9 de octubre; según me explicaron, son varias sesiones; a mí me
32 preocupa que en septiembre tenemos presupuesto las dos primeras quincenas, y estoy
33 precisamente con lo más fuerte, que es lo de Patentes, y me apena quedar mal en ese sentido.
34 Tal vez algún compañero o compañera esté dispuesto, pero mañana es la primera sesión, de
35 hecho, yo le expliqué a la Trabajadora Social, para que puedan asistir mañana.
36

37 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente para reiterar lo que dije la vez pasada, es muy necesario que la
38 gente que se elija disponga de tiempo para participar. Yo participé los primeros años y
39 ciertamente hay que dedicarle mucho tiempo a eso, a veces se reúnen a las cuatro de la tarde y
40 a mí se me hace imposible, pero realmente deben tomar eso en cuenta.
41

42 **Sr. Presidente:** Yo propongo a la compañera Sileny Flores.
43

44 **Reg. José Corella:** Yo estaría proponiendo a doña Olga Marta Páez.
45

46 Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:
47

48 **ACUERDO N° 4**

49 “El Concejo Municipal de Desamparados, ante la renuncia justificada de la Reg. Lilliam Arguedas
50 Quesada, para ser parte del Comité de Elección de una de las juntas de salud del cantón de
51 Desamparados, acuerda nombrar, en su sustitución, a la Síndica Olga Marta Páez Vindas. En
52 consecuencia, quedan nombradas las siguientes personas para representar a la Municipalidad en
53 dicho comité:
54

55 Nombre	56 No. de cédula	57 Área representada
58 Olga Marta Páez Vindas	104400994	Desamparados 1
59 Jonatan Chavarría Sibaja	110160353	Desamparados 2
60 Sileny Flores Mora	107800678	Desamparados 3”

61 Se modifica de tal forma el acuerdo No. 3 de la sesión No. 26-2013 del día 30 de abril de 2013.
62 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1
2 28. Segunda publicación del Reglamento definitivo para regular el funcionamiento y operación de
3 los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Desamparados. Se somete a votación. Se
4 toma el siguiente acuerdo:

5
6 **ACUERDO N° 5**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados, al no presentarse ninguna oposición u observación al proyecto
8 respectivo, publicado en La Gaceta no. 127 del 3 de julio de 2013, acuerda aprobar el siguiente reglamento, el
9 cual entrará en vigencia a partir de esta segunda publicación:

10
11 **REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y**
12 **OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDADO Y DESARROLLO**
13 **INFANTIL (CECUDI) DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS**

14
15 **CAPÍTULO I**

16 **Objeto**

17
18 **Artículo 1°**—Por medio del presente Reglamento, se regulará la operación y funcionamiento de los Centro de
19 Cuidado y Desarrollo Infantil (CECUDI) del cantón de Desamparados, los cuales son concebidos con la
20 finalidad de establecer centros para el cuidado y desarrollo de niños y niñas, cuyas madres y/ o padres se
21 encuentren desarrollando una actividad productiva o estén incorporadas en el sistema de educación formal o
22 informal que viven en condiciones de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social en el cantón.

23
24 Los CECUDI, se constituyen en un proyecto interinstitucional que propende a hacer realidad en el plano local,
25 el proyecto nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil, por lo que es concebido como un proyecto de
26 interés, participación e intervención interinstitucional, en el que la Municipalidad, como impulsora de los
27 CECUDI a nivel local, y a fin de asegurar su éxito en el Cantón, buscará contar en todo momento con el
28 apoyo técnico y financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y de otras instituciones del sector
29 social, tales como, Ministerio de Salud, PANI, MEP y CCSS, en el plano nacional, como, el Concejo Cantonal
30 de Coordinación Interinstitucional (CCCI) en el plano local, lo mismo que en una efectiva y real participación
31 de los padres, madres o responsables de la población beneficiada, y de la sociedad civil que directamente
32 reciba los beneficios del proyecto

33
34 **CAPÍTULO II**

35 **Establecimiento de los CECUDI**

36
37 **Artículo 2.** —**Fases Necesarias para el Establecimiento de los CECUDI:** El establecimiento de los
38 CECUDI deberá observar las siguientes fases:

39
40 **a) Fase de anteproyectos y estudios preliminares:** En esta fase, se realizan todas las coordinaciones
41 preliminares para definir aspectos como, viabilidad del proyecto, ubicación, alcances, presupuesto,
42 fuentes de financiamiento, instituciones que participan, responsables del proyecto, entre otros aspectos.
43 Se hace un análisis de los posibles terrenos a utilizar, y se realizan los estudios de suelo
44 correspondientes. Se coordina la elaboración y términos en que se van a preparar los convenios e incluye
45 también, la firma del Convenio que va a regir el proyecto con la aprobación del Concejo Municipal.

46
47 También se incluye en esta fase, el análisis para determinar la forma en que se va a ejecutar el proyecto y
48 las Instituciones que van a participar en el mismo.

49
50 Asimismo, se analizan opciones para la coordinación Interinstitucional, la forma de administrar el
51 proyecto, y la figura jurídica para operar.

52
53 Para continuar con el proyecto, se deben elaborar los anteproyectos constructivos más adecuados de
54 acuerdo a la propiedad y los requerimientos deseados.

55
56 **b) Fase de planos constructivos y autorizaciones:** La siguiente fase es la elaboración de los Planos
57 constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica
58 necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos
59 en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de
60 diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los
61 proyectos de construcción.

1 Se elabora también un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del
2 costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas
3 posteriores.

4
5 Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados
6 institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el
7 visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, el
8 visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y
9 electricidad.

10
11 **c) Fase de construcción de la obra:** Esta fase incluye el levantamiento de la construcción, siguiendo lo
12 indicado en planos. La misma deberá contemplar como mínimo:

- 13 1. Un área de acceso principal.
- 14 2. Área para oficina administrativa.
- 15 3. Vestíbulo de bienvenida a niños y padres de familia.
- 16 4. 4 aulas debidamente separadas y una de ellas con Servicio sanitario incluido.
- 17 5. Espacio central para el desarrollo de juegos y como elemento de transición entre áreas.
- 18 6. Una bodega multiusos.
- 19 7. Servicio sanitario para niños y niñas así como para el personal.
- 20 8. Área de cocina con acceso independiente así como un área aledaña de alacena de alimentos.
- 21 9. Área de comedor.
- 22 10. Área para clases de cómputo.
- 23 11. Un mínimo de dos espacios para camillas, incluyendo Servicio sanitario y pileta de baño, para
24 atención primaria y de control para los niños.
- 25 12. Área para almacenar los artículos de limpieza así como una pileta para lavado de estos utensilios.
- 26 13. Espacio de área verde para colocación de elementos para el desarrollo de actividades al aire libre.
- 27 14. Si no existiese red de cloaca, proveer un espacio donde se diseñará y colocará el (los) tanque (s)
28 séptico (s) así como el (los) drenaje (s).
- 29 15. Una salida de emergencias.
- 30
- 31

32 Esta fase comprende también las labores de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que
33 las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean
34 llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus
35 aspectos técnicos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.
36 Estas labores serán realizadas por el ingeniero municipal quien deberá revisar, que la cantidad de trabajo
37 llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades del proyecto, donde
38 destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención
39 de un producto de calidad.

40
41 También el Ingeniero del IMAS, fiscalizará los trabajos constructivos para verificar el avance del
42 proyecto y para garantizar la calidad del mismo.

43
44 **d) Fase de implementación y operación.** Consiste en la preparación paralela a la fase constructiva, para
45 poner en funcionamiento el centro. Esta fase será desarrollada en forma paralela a la fase constructiva. La fase
46 de implementación estará a cargo de la Municipalidad de Desamparados, y se realizará paralelo a la fase
47 constructiva, y en esta se estarán realizando los procesos de selección, capacitación e inducción al personal
48 que estará trabajando en el centro, asimismo en esta fase con el apoyo del IMAS y otras entidades del Estado
49 se deberán identificar las familias que estarán siendo beneficiarias del centro.

50
51 Esta fase incluye la compra del equipamiento básico, (cocinas, refrigeradoras, utensilios de cocina,
52 mesas sillas, alacenas, equipo para oficina, entre otros).

53
54 Se preparan los criterios de selección de los beneficiarios del proyecto y los requisitos para tener acceso
55 a los servicios.

56
57 Se detalla que tipo de equipamiento básico se requiere y los costos, para la búsqueda del financiamiento.

58
59 Se preparan los perfiles para la selección del personal que va a atender el Centro, los requisitos, y se
60 preparan los documentos para el reclutamiento y la selección del recurso humano.

61

1 **Artículo 3.** — La Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal y la Unidad de Desarrollo Social de
2 la Municipalidad serán los encargados de recomendar ante el Concejo Municipal que cada niño elegido
3 cumpla con los requerimientos establecidos por el IMAS. De no ser así deberá cancelarse ese cupo y admitir
4 uno que si califique.

5
6 **Artículo 4.** —**Habilitación para el establecimiento de los CECUDI:** Conforme a la Ley General de Centros
7 de Atención Integral (Ley N° 8017), los CECUDI requerirán la habilitación del Área Rectora de Salud de
8 Desamparados y Área Rectora de Salud de Aserrí en el caso de San Juan de Dios.

9
10 **Artículo 5.** —**Sumisión a la normativa que regula la apertura de centros como los CECUDI:** En el
11 establecimiento de los CECUDI deberán observarse los requisitos legales específicos para la apertura de un
12 centro de ese tipo, los cuales se contienen en las Normas para la Habilitación de Centros de Atención Integral,
13 Decreto Ejecutivo N° 30186-S, en especial en lo que hace a Planta física, Requisitos del personal, Requisitos
14 de las instalaciones y mobiliario.

15
16 **Artículo 6.** —**Propiedad de los Inmuebles en los que se Establecerán los CECUDI:** La titularidad de los
17 terrenos corresponderá a la Municipalidad de Desamparados, institución que deberá asegurar que los terrenos
18 sean aptos para construir; que cuenten con agua potable, electricidad, y caminos.

19
20 **Artículo 7.** —**Financiamiento de los CECUDI:** Los CECUDI podrán ser construidos con recursos del
21 Instituto Mixto de Ayuda Social, previo convenio interinstitucional. Ese convenio podrá ser marco o
22 específico para cada CECUDI que se establezca en el cantón.

23
24 Sin perjuicio de ello, tanto para la construcción como para la operación de los CECUDI, la Municipalidad
25 promoverá la participación efectiva entre las diferentes instituciones para maximizar los recursos estatales y
26 garantizar el uso eficiente y eficaz de los mismos, como estrategia de combate a la pobreza.

27
28 Asimismo, y como estrategia de sostenibilidad del proyecto, el IMAS brindará apoyo financiero a las familias
29 para que la población beneficiada pueda asistir al Centro.

30 31 **CAPÍTULO III** 32 **Operación y funcionamiento de los CECUDI**

33
34 **Artículo 8.** —**Administración:** La municipalidad se reserva el derecho de administrar directamente las
35 instalaciones y el programa, o si así lo desea ceder mediante licitación o vía convenio la operación y
36 funcionamiento de los CECUDI, de conformidad a la normativa y reglamentación vigente.

37
38 **Artículo 9.** —**Población beneficiada:** Serán admitidos niños y niñas en la cantidad que se determine
39 técnicamente en función de cada CECUDI a establecer. Esa población debe provenir del distrito, en el lugar
40 que se establezca cada centro y será seleccionada utilizando criterios técnicos que para tales efectos emplea el
41 Instituto Mixto de Ayuda Social. *Se amplía la cobertura a otros distritos en los casos que no llene el cupo*
42 *establecido el distrito donde se ubica el centro infantil.*

43
44 Adicionalmente, se considerará que la población provenga de hogares donde los padres o madres de familia se
45 encuentran realizando alguna actividad productiva, asalariados, o se encuentran insertos en el sistema
46 educativo formal o informal; de familias que se ubican en los niveles uno y dos de pobreza, en condiciones de
47 riesgo y vulnerabilidad, según los parámetros del IMAS y del Ministerio de Salud; que exista interés real y
48 efectivo de los padres y madres de familia en participar en capacitaciones, actividades, cursos y demás
49 acciones, que tiendan a mejorar las relaciones padres e hijos, y el bienestar general de sus hijos y familia.

50
51 En caso de que se satisfaga la atención de los niños en pobreza uno y dos con las condiciones establecidas en
52 el párrafo anterior, podrán ser aceptados niños o niñas con una condición económica de nivel tres y cuatro que
53 requieran del servicio. Para lo cual la Municipalidad de Desamparados por medio de un estudio tarifario
54 conforme las disposiciones del presente reglamento, establecerá la cuota para cada caso en particular.

55
56 **Artículo 10.** —**Autorización de padres, madres o tutores legales:** Para tener debidamente admitido a un
57 niño o niña en un CECUDI, habiéndose cumplido el proceso anterior de selección, se debe presentar, ante la
58 Comisión de Asuntos Sociales y la Unidad de Desarrollo Social un documento escrito en el que manifieste
59 conformidad con el presente reglamento, este documento será parte del expediente del niño o la niña que tiene
60 el centro de cuidado infantil.

1 Además, deben presentar la certificación de nacimiento del menor en la que se acredite la condición de madre,
2 padre o representante legal, o en resolución que acredite su representación conforme a la legislación que
3 regula esta materia.

4
5 **Artículo 11. — Régimen de recepción y entrega del niño o niña:** Será obligado presentar la identificación o
6 hacerse acreditar la madre, el padre o encargado, tanto al momento de entregar el menor en el CECUDI como
7 al momento en que se presente para llevarse a su casa. Lo anterior aplica también respecto de los casos en
8 que se autorice a un tercero a entregar o a retirar al menor, y además deberá presentar autorización escrita de
9 los padres o representantes del menor, adjuntando la copia del documento de identificación.

10
11 **Artículo 12. — Servicios mínimos para la población beneficiada:** Los servicios mínimos consistirán en
12 cuidado, alimentación (incluyendo la oferta de dietas blandas y dietas especiales para menores convalecientes,
13 alérgicos o con necesidades nutritivas específicas), cuatro comidas al día (desayuno, merienda, almuerzo y
14 merienda), estimulación temprana y educación (oferta de un proyecto educativo integral que contemple las
15 necesidades formativas de la población beneficiada, así como las de sus padres dependiendo de cada situación
16 familiar).

17
18 **Artículo 13. — Servicio de nutrición y alimentación:** La dieta alimenticia de los niños y las niñas será
19 elaborada por una persona profesional en nutrición, quien en forma mensual revisará la dieta asignada y la
20 modificará de acuerdo a las necesidades de la población beneficiada, garantizando en todo momento una
21 alimentación balanceada y adecuada a las necesidades de los niños y niñas.

22 A los padres, madres o encargados se les entregará una copia del menú al comienzo de cada mes, con el objeto
23 de que se informen y comuniquen al Centro de Cuido los cuadros de alergia o intolerancia que pueda
24 presentar su hijo e hija en caso de que consuma algún un producto al que sea alérgico o le genere una reacción
25 negativa.

26
27 **Artículo 14. — Horario de los CECUDI:** El horario de atención para la población beneficiada será de las
28 6:00a.m. a 6:00p.m., de lunes a viernes. Se excluyen los días feriados de ley y aquellos que sean declarados
29 asueto de acuerdo con la normativa correspondiente.

30
31 **Artículo 15. — Expediente de los beneficiarios:** En el momento de su ingreso, se abrirá un expediente
32 personal en el que constarán datos de filiación, sanitarios, dirección y teléfono para avisos en casos de una
33 emergencia, así como cualquier otra situación que así lo amerite. Esta documentación deberá ser custodiada
34 por el personal del CECUDI.

35
36 El expediente puede ser físico o digital y deberá contener la información que requiera la Secretaria Técnica de
37 la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Su actualización también se ajustará a lo solicitado por ese
38 ente.

39
40 Cuando se brinde atención en niños o niñas menores de dos años y se encuentren en periodo de lactancia el
41 CECUDI mediante una valoración médica y técnica deben establecer el horario para la lactancia de acuerdo a
42 las necesidades del menor o la menor.

43
44 **Artículo 16. — Actividades extramuros:** Dentro de la programación pedagógica, el CECUDI podrá
45 organizar actividades dentro y fuera del mismo, con el objetivo de dar respuestas a las necesidades de
46 aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas.

47
48 Los padres, madres o representantes legales, autorizarán por escrito, la participación de su hijo o hija en
49 dichas actividades, si un padre o madre de familia no autoriza la participación del niño o la niña por razones
50 fundamentadas de credo religioso o medicas, debe el padre o madre de familia o encargado del niño o la niña
51 considerar que el CECUDI no podrá recibir en sus instalaciones ese día al menor o la menor.

52
53
54 **CAPÍTULO IV**
55 **Derechos y responsabilidades**
56 **de las personas menores de edad**
57

58 **Artículo 17. — Interpretación y aplicación de las normas de este capítulo:** Las anteriores disposiciones de
59 este capítulo serán interpretadas, aplicadas y exigidas en función de la edad física y mental de cada integrante
60 de la población beneficiada.

1 **Artículo 18. —Responsabilidades de la Población Beneficiada.** La población beneficiada deberá cumplir
2 con las siguientes normas de conducta condicionada a la edad de cada miembro de la población beneficiada:

- 3
4 a) Observar y mantener en todas partes la mayor decencia y compostura, procurando mantener el decoro
5 y prestigio de su persona, su familia y su Centro.
6
7 b) Cuidar la infraestructura, mobiliario, materiales educativos y didácticos, así como el equipamiento del
8 edificio en general.
9
10 c) Tener autocontrol y comportamiento autónomo, individual y responsable, así como el compromiso
11 asumido por el respeto a las normas básicas de convivencia, todo ello condicionado a la edad de cada
12 miembro de la población beneficiada.
13
14 d) Cumplir los deberes en los aspectos de formación moral, cívica, patriótica; intelectual y psicomotora.
15
16 e) Asistir con puntualidad al centro.
17
18 f) La población infantil deberá asistir a su respectivo nivel según su edad y madurez, para recibir la
19 estimulación pertinente.
20
21 g) Respetar la dignidad y el honor del resto de la población beneficiada y del personal que labora en el
22 centro.
23
24 h) Practicar y fomentar los principios de Igualdad y equidad de géneros y la no discriminación por
25 razones de ningún tipo.
26
27 i) Guardar orden y silencio en la formación y desplazamientos; así como en los distintos sectores del
28 Centro, para estimular el respeto y evitar molestias a los compañeros.
29
30 j) Respetar los derechos de sus compañeros, incluyendo la diversidad de conciencia, pensamiento,
31 religión y cultura.
32
33 k) Fomentar la amistad, sinceridad, ayuda y comprensión y el respeto a la diversidad.
34
35 l) Cuidar los muebles, juegos, útiles escolares y otros materiales del Centro, así como mantener el orden
36 y la limpieza.
37
38 m) Respetar y obedecer al profesional a cargo de su cuidado y al cuerpo docente y administrativo del
39 Centro.
40
41 n) En el caso de comprobar que ha cometido una falta, aceptar con dignidad las sanciones a que se hace
42 merecedor por las faltas, errores u omisiones en que incurra.
43
44 o) Asumir su responsabilidad y reparar o corregir las faltas.
45
46 p) Participar activamente en las labores asignadas por el o la docente a cargo del niño o niña.
47
48 q) Conservar el ambiente y colaborar con el aseo del Centro de Cuido.
49
50 r) Cumplir y respetar puntualmente, con el apoyo de su familia, el horario establecido por el Centro para
51 su jornada diaria, tanto de entrada como de salida.
52

53 **Artículo 19. —Prohibiciones.** Está prohibido a la población beneficiada:

- 54
55 a) Hacer uso de vocabulario soez.
56
57 b) Llevar al Centro, sin autorización, revistas, periódicos, radios, valores pecuniarios, fósforos y otros
58 objetos que perturben o causen daño, salvo que algunas de los objetos antes mencionados sean
59 solicitados por los o las facilitadoras del CECUDI para desarrollar actividades educativas y culturales del
60 centro.
61
62 c) Salir del aula o del Centro durante el horario de estadía sin la autorización correspondiente.

- 1
2 d) Ingresar a otras aulas del Centro sin la autorización correspondiente.
3
4 e) Hacer inscripciones en las paredes, puertas, mobiliario y pisos.
5
6 f) Faltar a las normas de cortesía y las buenas costumbres.
7
8 g) Destruir cuadernos, libros y otros materiales.
9
10 h) Agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales o sexuales hacia el personal docente, administrativo o
11 compañeros (as).

12 **Artículo 20. —Derechos.** Son derechos de la población beneficiada:

- 13
14
15 a) Recibir una atención y servicios integrales, coherentes con el objeto de los CECUDI, que tome en cuenta
16 sus necesidades, intereses y los avances de la pedagogía.
17
18 b) Recibir comprensión y guía oportuna de parte del personal docente, administrativo, y profesional y otros
19 servicios especiales que preste el Centro, previo criterio del o la docente o profesional a cargo.
20
21 c) Ser valorados, respetados y acogidos como personas, por parte de sus compañeros y del equipo técnico del
22 Centro de Cuido.
23
24 d) Recibir trato respetuoso a sus iniciativas, expresando libre y creativamente sus ideas en especial aquellas
25 que promuevan su bienestar social, espiritual y emocional, así como su salud física y mental.
26
27 e) Recibir el apoyo institucional requerido cuando se enfrente a situaciones personales, sociales o familiares
28 que puedan afectar su integridad física y psicológica.
29
30 f) Ser respetado en su integridad y dignidad personales, en su libertad de conciencia y en sus convicciones
31 religiosas y morales.
32
33 g) Ser informado de las disposiciones que le conciernen como beneficiado directo del Centro.
34
35 h) Participar en actividades recreativas que programe el Centro Infantil.
36
37 i) Contar con material lúdico y didáctico para reforzar su aprendizaje.
38
39 j) Ser educados en un espíritu de comprensión, democracia, tolerancia, amistad, responsabilidad y libertad.
40
41 k) Los padres, madres o la persona responsable del niño o niña que esta en el CECUDI puede realizar
42 observaciones o presentar reclamos que considere necesario para mejorar la estadía del niño o la niña
43 dentro del respeto que merecen las partes.

44 **Artículo 21. — De las ausencias del niño o niña:** En caso de ausencias, la familia debe justificarlas durante
45 los tres días hábiles posteriores a la actividad. Si sus ausencias son prolongadas deberán ser justificadas por la
46 familia a la mayor brevedad posible, con constancia médica que indique la enfermedad del niño o la niña y, de
47 igual manera, en caso de alguna situación especial de la familia que amerite la ausencia.

48
49 Si sus ausencias son prolongadas y sin justificación, ésta situación facultará a la Coordinación Técnica
50 cancelar la matrícula, previa notificación a la familia.

51
52 **Artículo 22. — Necesidades educativas especiales:** El Centro abre sus puertas a niños y niñas con
53 Necesidades Educativas Especiales, de acuerdo con sus principios filosóficos y sus posibilidades académicas
54 y materiales.

55
56 **Al respecto el Centro se compromete a:**

- 57
58 1) Establecer una ética y estrecha relación con los padres, madres u encargados de los y las estudiantes
59 que presenten Necesidades Educativas Especiales.
60

- 1 2) Ofrecer apoyo y colaboración de profesionales especialistas en el área de psicología, lenguaje o en el
2 área que se requiera.
3
4 3) Velar porque los padres, madres o encargados de esta población, se comprometan a colaborar de una
5 manera sistemática en este proceso.
6
7 4) Revisar y utilizar el diagnóstico que los padres, madres u encargados aporten, al realizar la
8 observación y adecuación curricular que los niños y niñas requieran de acuerdo con sus características
9 y necesidades.
10
11 5) Decidir en coordinación con los involucrados, y mediante un documento escrito los servicios y
12 estrategias que de acuerdo a sus necesidades va a recibir.
13
14 6) Realizar una indagación por medio de entrevistas a padres, madres, profesionales externos que han
15 valorados al niño o niña así como la revisión de documentos de las personas menores de edad
16 (valoraciones, expedientes, otros) para determinar antes de iniciar el proceso de cuidado y desarrollo
17 infantil, el servicio educativo que mejor se ajuste a sus necesidades educativas especiales.
18

19 **Al respecto la familia se compromete a:**

20
21 Facultar al personal docente a realizar una valoración durante el primer trimestre de trabajo con los niños
22 y las niñas, donde se determinará la necesidad de un acompañante de forma permanente que asista con él
23 al Centro.

24
25 Apoyar a los docentes y asistir por parte de los padres de familia a las reuniones a las que sean
26 convocados.
27

28 **Artículo 23. — Del programa de atención:** El programa de atención que se desarrolla en el Centro desde
29 estar basado en el Plan de estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación de Costa Rica y el
30 modelo de atención referido por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
31

32 **Artículo 24. — De la evaluación de los niños y niñas:** La evaluación es un proceso de observación o por
33 medio de crónicas diarias o semanales, listas de cotejo de las actividades realizadas, que culminará en un
34 reporte semestral, registrándose en términos cualitativos de acuerdo al nivel alcanzado por el niño o niña en
35 las diferentes áreas de desarrollo.
36

37 La Evaluación debe estar basada en el plan de estudio Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación
38 Pública y el modelo de atención referido a la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo
39 Infantil.
40

41 **CAPÍTULO V**

42 **Derechos y deberes de padres, madres y representantes legales**
43 **de la población beneficiada**
44

45 **Artículo 25. —Derechos del padre, madre o encargado legal:** Son derechos de los representantes legales
46 (padres o encargados con facultades legales para ello):
47

- 48 a) Comunicarse con el personal docente y la Administración, ante cualquier duda o inquietud que tenga
49 respecto del cuidado y aprendizaje de la persona menor de edad, respetando los horarios establecidos.
50
51 b) Estar informados sobre El desarrollo integral y comportamiento de sus hijos e hijas, en forma
52 cotidiana o cuando así lo requiera, y de conducta de sus representados (as).
53
54 c) En caso de tener quejas u observaciones particulares sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje o
55 el buen trato de la niñez, acudir en primera instancia a la persona profesional a cargo del niño o niña
56 y en caso de no encontrar solución, hacerlo de conocimiento de la Coordinación Técnica del Centro.
57
58 d) Interponer las objeciones pertinentes, respetando el orden jerárquico establecido, con la
59 administración del CECUDI.
60

61 **Artículo 26. —Responsabilidades.** Los representantes de la población beneficiada tendrán los siguientes
62 deberes:

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
- a) Que los niños y niñas asistan al Centro de Cuido con una correcta presentación e higiene personal, vestidos con ropa limpia y cómoda.
 - b) Velar por la asistencia regular y puntual de los niños y las niñas.
 - c) Es indispensable que los útiles o artículos personales como: bultos, loncheras, termos, cajitas, abrigos, cepillos de dientes, capas o sombrillas, tengan el nombre del niño o niña.
 - d) Durante el horario en que permanezca el niño o la niña en el Centro de Cuido, los padres y madres de familia NO pueden ingresar al Centro, sin autorización.
 - e) Si desea conversar con alguien del personal docente o la Coordinación Técnica, deberá programar una cita, de acuerdo a los horarios establecidos para la atención.
 - f) Para retirar al niño o niña antes de la hora de salida, la persona autorizada para estos efectos deberá llenar una boleta en la Dirección y entregar copia al guarda a la hora de salida o haber solicitado la salida previamente en el cuaderno de comunicación al hogar.
 - g) No se entregará ningún niño o niña a ninguna persona que no esté autorizada en la boleta que para tal fin debe ser llenada, o con autorización vía telefónica en caso urgente y excepcional.
 - h) No deben estacionarse vehículos en la zona de salida del Centro.
 - i) Durante el primer mes, los padres, madres o encargados legales de los niños y las niñas de primer ingreso, deben coordinar una entrevista con la maestra de su hijo o hija, con el fin de completar su expediente y de que la maestra conozca más sobre los niños y niñas que va a atender.
 - j) Los padres y madres de familia deben participar en las reuniones programadas, para mantenerse informados de las actividades y proyectos que se van realizando en el Centro.
 - k) Cooperar dentro de sus posibilidades con el desarrollo de las actividades sociales, culturales, deportivas y otras que programe el Centro.
 - l) En caso de enfermedad infectocontagiosa, los padres de familia deberán abstenerse de llevar el niño o niña al centro, comunicar la ausencia de su hijo o hija y responsabilizarse de su debido tratamiento médico.
 - m) Las personas responsables del cuidado no podrán suministrar medicamentos a los niños y niñas, salvo en casos que por prescripción médica así se requiera y, es obligación de la familia informarlo previamente al Centro, presentar certificación médica y una carta de autorización indicando la condición de salud del niño o la niña y la prescripción médica requerida.
 - n) Si el niño o niña, durante su estancia en el Centro, manifestara síntomas de enfermedad o dolor, la persona responsable en el Centro lo comunicará de inmediato a la familia para que se le brinde la atención médica necesaria.
 - o) Tener entrevistas al personal técnico en la forma y periodicidad que defina el Centro, para conocer el progreso y aprovechamiento de representado (a), sin que el padre, madre o representante, pueda pasar a las aulas durante el horario de estadía, ni permanecer en las instalaciones sin autorización.
 - p) Cooperar con el mantenimiento de la disciplina en sus hogares, de acuerdo a los lineamientos que el Centro solicita.
 - q) Cooperar dentro de sus posibilidades con el desarrollo de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que programe el Centro.
 - r) Autorizar por escrito la asistencia a las actividades programadas por el Centro.
 - s) Justificar por escrito las ausencias o tardanzas, de sus representados (as) el día de su regreso al Centro.
 - t) Atender con prontitud las citaciones que le comunique el Centro.

- 1
2 u) Comunicar el cambio de su residencia, correo electrónico o número telefónico, cada vez que eso
3 ocurra.
4
5 v) Aceptar en su totalidad el contenido del presente Reglamento, como requisito para poder admitir a sus
6 representado (a) en el Centro y continuar en el mismo.
7
8 w) Informar con tiempo y por escrito al Centro, de todas aquellas situaciones especiales (familiares,
9 sicológicas, enfermedades y otras), que puedan afectar el desarrollo normal del proceso de aprendizaje
10 de sus hijos e hijas.
11
12 x) Presentarse en el Centro con vestimenta adecuada.
13
14 y) Recoger a su representado (a) dentro del horario del Centro.
15
16 z) Colaborar, dentro de sus posibilidades, con el mantenimiento del Centro. A estos efectos, la
17 Administración del Centro, mediante rol, determinará las tareas que puedan cumplir los
18 representantes, incluyendo limpieza y mantenimiento de zonas verdes, de paredes, bajantes y canoas,
19 techos y paredes; labores de limpieza y mantenimiento con el personal de limpieza.
20
21 aa) Los niños y las niñas deberán portar todos los días un cuaderno de comunicaciones entre el Centro
22 Infantil y la familia.
23
24 bb) No hacer, ni recibir llamadas telefónicas, ni visitas durante su permanencia dentro del Centro Infantil,
25 a menos que sea un caso grave y urgente, así valorado y autorizado por la Administración del Centro.
26

27 El no cumplimiento de los deberes establecidos en los incisos p) a r), dará lugar a una llamada de atención
28 verbal por parte del Administrador del Centro. En el caso de incumplimiento a lo regulado en los incisos o), s)
29 al u),w) al z), se impondrá una llamada de atención escrita. La reincidencia en el incumplimiento de los
30 deberes establecidos en esos incisos (dos veces) dará lugar a la suspensión del servicio hasta por tres días. En
31 el caso de no aceptar este reglamento y si se dan reiteradas faltas al mismo se le realizara un procedimiento
32 para definir si se le separa al niño o la niña del sistema.
33

34 **CAPÍTULO VI**

35 **Del personal técnico, administrativo y de servicio**

36
37 **Artículo 27. —Personal:** El Centro estará integrado por una persona Coordinadora Técnica que deberá contar
38 como mínimo con el título de Licenciatura en Preescolar o carrera afín.
39

40 Además, con una persona profesional, con el grado mínimo de bachillerato en Preescolar o carrera afín y una
41 asistente con formación técnica en la rama de preescolar en razón de un profesional por cada grupo de 25
42 niños o niñas.
43

44
45 **Artículo 28. —El Personal técnico, administrativo y de servicio,** deberá llevar a cabo las tareas y funciones
46 concernientes a su cargo con responsabilidad, de acuerdo al principio del interés superior del niño y
47 observando las directrices de la Coordinación Técnica el Centro.
48

49 **Artículo 29. —Deberes de la Coordinación Técnica del Centro:** Son deberes de la Administración del
50 Centro, los siguientes:
51

- 52 a) Administrar el Centro garantizando la sostenibilidad y mejora del servicio.
53
54 b) Formular, organizar, dirigir y controlar el componente académico desarrollado por el Centro.
55
56 c) Desarrollar los componentes de organización básicos que permitan garantizar un suficiente control
57 interno del Centro, con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la consecución de los
58 objetivos del Centro.
59
60 d) Formular los planes anuales operativos del servicio y su respectivo presupuesto.
61

- 1 e) Promover y gestionar alianzas estratégicas con entidades y/o empresas y ONGs nacionales e
2 internacionales para fines de mejoramiento educativo y sostenibilidad del proyecto, en
3 coordinación con la Alcaldía Municipal.
4
5 f) Cumplir con las disposiciones académicas, administrativas y de funcionamiento que emanen de los
6 Ministerios de Educación Pública y Ministerio de Salud.
7
8 g) Controlar la disciplina de todo el personal del Centro y velar porque se mantenga el curso normal
9 de las actividades establecidas en el cronograma semanal de actividades, del personal del centro.
10
11 h) Modelar una forma de comportamiento y administración, basada principalmente en valores de
12 honradez, equidad, transparencia, trabajo en equipo y espíritu de servicio.
13
14 i) Velar por que los beneficiados sujetos a pago se encuentren al día y en su defecto, porque se
15 aplique el artículo 34 de este reglamento.
16
17 j) Conformar el archivo de los expedientes de los niños y niñas matriculados en el Centro Infantil.
18
19 k) Atender a las representantes de los beneficiarios así como otras personas que visitan el Centro
20 Infantil, previa cita.
21
22 l) Planear y llevar a cabo eventos de capacitación con los representantes de los beneficiarios.
23
24 m) Evaluar al final de cada año, en conjunto con el personal docente, entre otros posibles actores, el
25 proceso de enseñanza-aprendizaje.
26
27 n) Ejecutar otras actividades propias de la naturaleza del cargo.
28

29 **Artículo 30. —Deberes del personal:** Son deberes del personal y asistentes docentes los siguientes:
30

- 31 a) Planear, preparar y ejecutar las funciones y actividades que les corresponda de acuerdo a su puesto,
32 en forma cuidadosa, oportuna, actualizada y atractiva para la población beneficiada, de forma tal
33 que en todo momento se cumpla el objeto de los CECUDI.
34 b) Comunicar oportunamente las ausencias de la población beneficiada al administrador del CECUDI,
35 para coordinar las medidas de atención en caso que se requiera.
36
37 c) Mantener controles acerca de las actividades, aprovechamiento y progreso de la población
38 beneficiada.
39
40 d) Preparar los materiales didácticos necesarios para facilitar sus funciones y la comprensión y
41 entretenimiento de la población beneficiada.
42
43 e) Participar en la organización y desarrollo de actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal
44 en las que pueda intervenir el centro.
45
46 f) Atender y resolver consultas relacionadas con su trabajo que le presentan sus superiores,
47 compañeros, población beneficiada o sus representantes.
48
49 g) Asistir a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar
50 métodos y procedimientos de trabajo.
51
52 h) Colaborar en actividades tendientes a la conservación del Centro y el buen aprovechamiento de los
53 materiales, útiles y equipos de trabajo.
54
55 i) Velar por el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas en el centro y en este
56 reglamento.
57
58 j) Brindar la atención especial requerida por la población beneficiada (cambio de pañales, cambio de
59 ropa, alimentación, vigilancia, entre otros).
60
61 k) Entregar a la salida de la jornada los niños a sus representantes.
62

- 1 l) Verificar el estado general de las instalaciones físicas del centro, previo a cerrarlas al final de la
2 jornada diaria de trabajo (puertas y ventanas debidamente cerradas, aparatos eléctricos
3 desconectados, limpieza de las instalaciones, funcionamiento de servicios sanitarios, entre otros).
4
5 m) Verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad del centro infantil (alarmas,
6 seguridad en puertas y ventanas, otras alarmas) y, ponerlos en funcionamiento.
7
8 n) Cerrar las instalaciones del centro infantil al final de la jornada diaria.
9
10 o) Ejecutar otras tareas propias del cargo, según los requerimientos del Centro.
11 p) Cuando se sospeche de posibles agresiones físicas, psicológicas o sexuales a los niños y niñas se
12 procede a informar a los superiores jerárquicos para que se interponga la denuncia respectiva y se
13 realice la investigación necesaria ante las autoridades competentes.

14
15 **Artículo 31. —Deberes del personal de servicios generales de apoyo.** El personal de servicios generales de
16 apoyo estará a las órdenes y disposición de la Administración del Centro y deberá ejecutar las actividades
17 propias de la naturaleza del cargo.
18

19 **Artículo 32. —Derechos del personal.** En lo aplicable tendrán los derechos y beneficios establecidos en el
20 Código de Trabajo.
21

- 22 1. Contar con servicio médico y encontrarse asegurado por el régimen contributivo de la CCSS y la
23 póliza de riesgos de trabajo del INS.
24
25 2. Tener un periodo de tiempo para cumplir con el régimen alimentario, el cual será regulado de la
26 siguiente manera: quince minutos en la mañana para el desayuno, una hora de almuerzo y quince
27 minutos por la tarde para merienda.(El tiempo de almuerzo debe ser en horario de siesta de los niños y
28 las niñas en forma alternada para que los niños y las niñas no se encuentren solos en ningún momento
29 del horario.
30
31 3. Ajustarse a su horario de trabajo, previamente señalados por la Administración del Centro.
32
33

34 **Artículo 33° —** Perfiles profesionales del personal del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil:
35

- 36 • **Coordinación Técnica: naturaleza del trabajo**
37 Dirección, coordinación, planeamiento y supervisión y evaluación de las actividades curriculares y
38 administrativas que se realizan en el Centro.
39

40 **Tareas:**

- 41
42 ✓ Planea, dirige, coordina y supervisa las actividades curriculares y administrativas.
43 ✓ Asesora y orienta al personal acerca del empleo y aplicación de métodos, técnicas y procedimientos
44 pedagógicos y utilización del material didáctico.
45 ✓ Promueve, dirige y participa en actividades cívicas y sociales del CECUDI.
46 ✓ Vela por el mantenimiento y conservación de la infraestructura y por el buen aprovechamiento de los
47 materiales, juegos didácticos y equipos de trabajo.
48 ✓ Coordina y evalúa los resultados de los programas bajo su responsabilidad y recomienda cambios o
49 ajustes necesarios para los objetivos del Centro.
50 ✓ Asigna, supervisa y controla las labores del personal encargado de ejecutar las diferentes actividades
51 que se realizan en la institución.
52 ✓ Brinda atención y apoyo a los diferentes grupos del Centro.
53 ✓ Asiste a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares y representa al centro ante
54 organismos públicos y privados.
55 ✓ Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan las autoridades competentes, colegas,
56 subalternos y padres de familia.
57 ✓ Asiste a reuniones con las autoridades competentes o colegas, con el fin de coordinar actividades,
58 mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el
59 desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer
60 cambios, ajustes y soluciones diversas.

- 1 ✓ Redacta y revisa informes, circulares, cartas y otros documentos similares que surgen como
- 2 consecuencia de las actividades que realiza.
- 3 ✓ Vela porque se cumplan las normas de convivencia armónica y disciplinarias establecidas en el
- 4 Centro bajo su responsabilidad.
- 5 ✓ Supervisa y controla el correcto manejo de valores, archivos, registros, tarjeteros, expedientes,
- 6 informes, comunicaciones y otros documentos.
- 7 ✓ Vela por la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes
- 8 actividades que desarrolla.
- 9 ✓ Impulsa el acercamiento de los padres y madres de familia y comunidad al Centro, con el fin de
- 10 brindar asesoría y capacitación en beneficio de la población infantil.
- 11 ✓ Promueve la proyección del CECUDI hacia la comunidad y de ésta al Centro.
- 12 ✓ Realiza las labores administrativas que se derivan de su función.
- 13 ✓ Ejecuta otras tareas propias del cargo.

14

15 • **Docente en preescolar o carrera afín : naturaleza del trabajo:**

16

17 Planeamiento, preparación y evaluación del plan de desarrollo integral de los niños y las niñas de acuerdo con

18 el Plan de estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el modelo

19 de atención referido por la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

20

21 **Funciones:**

22

- 23 ➤ Planea, prepara y lleva a cabo las acciones correspondientes al plan de atención integral de los niños y
 - 24 las niñas.
 - 25 ➤ Desarrolla el proceso de aprendizaje de acuerdo a la edad de los niños y las niñas.
 - 26 ➤ Velar por el cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo establecido.
 - 27 ➤ Lleva y mantiene actualizados los registros de asistencia de los niños y niñas.
 - 28 ➤ Comunica oportunamente a la Coordinadora Técnica las ausencias de los niños y niñas.
 - 29 ➤ Mantiene un registro de las actividades, aprovechamiento y progreso de los niños y niñas a su cargo.
 - 30 ➤ Prepara los materiales didácticos necesarios para ilustrar las diferentes actividades que realiza.
 - 31 ➤ Participa en la organización y desarrollo de las actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal
 - 32 en las que interviene el centro infantil.
 - 33 ➤ Atiende y resuelve consultas relacionadas con su trabajo.
 - 34 ➤ Asiste a reuniones con autoridades competentes y colegas con el fin de coordinar actividades, mejorar
 - 35 metodologías y procedimientos de trabajo
 - 36 ➤ Analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas,
 - 37 actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
 - 38 ➤ Colabora en actividades tendientes a la conservación del centro infantil y el buen aprovechamiento de
 - 39 los materiales, juegos didácticos y equipos de trabajo.
 - 40 ➤ Vela por el cumplimiento de las normas de convivencia armónica y disciplinarias establecidas en el
 - 41 centro.
 - 42 ➤ Ejecuta otras tareas propias del cargo.
- 43

44 • **Asistente de cuido: naturaleza del trabajo:**

45

46 Apoyar las actividades del plan de desarrollo integral de los niños y las niñas de acuerdo con el Plan

47 de estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el modelo

48 de atención referido por la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

49

50 **Funciones:**

51

- 52 ➤ Instruye y vela por el cumplimiento de las normas de higiene, buen comportamiento, presentación personal y
- 53 otros al grupo de niños y niñas bajo su cargo.
- 54 ➤ Instruye y asea a los niños y niñas que lo requieran.
- 55 ➤ Vela por la seguridad personal y descanso de las personas menores de edad.
- 56 ➤ Organiza y distribuye el material didáctico a la población infantil en general.
- 57 ➤ Asiste en la ejecución de actividades pedagógicas en las áreas de aprendizaje.
- 58 ➤ Distribuye utensilios y alimentos en horas de comida.
- 59 ➤ Enseña hábitos alimentarios, higiénicos, presentación personal y modales en la mesa.
- 60 ➤ Programa y participa en las actividades recreativas y de estimulación a los niños.
- 61 ➤ Participa en la evaluación integral de los niños y niñas.
- 62 ➤ Participa en la ambientación de las instalaciones.

- 1 ➤ Lleva el control del material didáctico y mobiliario del centro.
2 ➤ Asiste y participa en reuniones a la que le convocan las autoridades competentes.
3 ➤ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la
4 organización.
5 ➤ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
6 ➤ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
7 ➤ Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

8
9 • **Misceláneo (a): naturaleza del trabajo:**

10 Mantener las instalaciones del Centro con limpieza y orden.

11
12
13 **Funciones:**

- 14
15 ➤ Mantener todas las áreas del centro con limpieza y orden.
16 ➤ Llevar un inventario de todos los insumos utilizados.
17 ➤ Solicitar con antelación la compra de los insumos necesarios.
18 ➤ Velar por las existencias de los implementos de limpieza.
19 ➤ Supervisar el adecuado uso de los implementos de limpieza.
20 ➤ Regar y cuidar los jardines.
21 ➤ Informar de cualquier daño o desperfecto de las instalaciones.
22 ➤ Colaborar en cualquier actividad que se realice en el Centro.
23 ➤ Colaborar en la vigilancia de los niños y las niñas que requieran de cuidado y vigilancia
24 ➤ Disposición para ayudar en lo que se le solicite.
25 ➤ Asistir a la persona encargada de la cocina.

26
27 • **Cocinero (a): naturaleza del trabajo:**

28
29 Brindar a los niños, niñas y personal una alimentación sana, adecuada a la edad y necesidades de
30 los niños y niñas.

31
32 **Funciones:**

- 33 ➤ Haber aprobado el curso de manipulación de alimentos.
34 ➤ Seguir las instrucciones del menú que le presente el o la nutricionista a cargo de la alimentación de los
35 centros infantiles.
36 ➤ Preparar alimentos ricos, nutritivos, con buena presentación y elaborados de forma higiénica, de
37 conformidad con la dieta dada por el profesional en nutrición.
38 ➤ Elaborar alimentos de acuerdo al ciclo de menús establecido en el centro y acorde a la edad y
39 necesidades de los niños y niñas.
40 ➤ Mantener la cocina con limpieza y orden.
41 ➤ Llevar un inventario de todos los alimentos necesarios.
42 ➤ Solicitar con antelación la compra de todos los alimentos necesarios.
43 ➤ Utilizar de forma adecuada los implementos y artefactos de cocina.
44 ➤ Informar de cualquier daño del equipo de cocina.
45 ➤ Colaborar en cualquier actividad que se realice en el centro.
46 ➤ Colaborar con los niños que requieran de su cuidado.
47 ➤ Disposición para ayudar en lo que se le solicite.
48 ➤ Asistir a la encargada de limpieza si fuera necesario.

49
50
51 **CAPÍTULO VII**
52 **Del régimen disciplinario, asistencia**
53 **obligatoria y sanciones**
54

55 **Artículo 34.** —La asistencia y la puntualidad son aspectos considerados importantes, por lo que se velará
56 porque en todo momento tanto la población beneficiada como el personal del Centro, observen plenamente los
57 horarios establecidos en este reglamento.

58
59 **Artículo 35.** —En casos de ausencia, por cualquier motivo, es obligación del representante, presentar
60 oportunamente la justificación en la Administración del Centro.
61

1 **Artículo 36.**—El beneficiario que no asista al Centro por tres días o más durante un mismo mes, sin
2 justificación en los términos del artículo anterior, será objeto de la sanción prevista en el artículo 33 inciso c)
3 del presente Reglamento.

4
5 **Artículo 37.** —Cuando el representante, incumpla injustificadamente en tres ocasiones en el mismo mes
6 calendario, con el horario establecido por el Centro, como hora límite para recoger a su representado (a), se le
7 suspenderá el servicio por tres días. Previamente la Administración, le conferirá audiencia por tres días hábiles
8 para que aporte las pruebas de descargo, evacuada la misma, se procederá a resolver lo que corresponda e
9 imponer la sanción de máximo tres días, en caso de que por haber sido sancionado o sancionada por vez
10 primera e incurra nuevamente en la falta se valorará la separación del niño o la niña del centro infantil.

11
12 **Artículo 38.** —Las sanciones se aplicarán a través de acciones preventivas y correctivas, las cuales seguirán
13 el siguiente orden:

- 14
15 a) Llamada de atención verbal de la persona que cometió la falta, cuando se trate de faltas muy leves.
16 b) Amonestación escrita y citación del representante.
17 c) Suspensión temporal hasta por un máximo de tres días (reincidencia –dos veces-, en la comisión de las
18 faltas contempladas en los incisos anteriores).
19 d) Separación o expulsión del Centro.

20 21 **CAPÍTULO VIII** 22 **Del cobro de servicios**

23
24 **Artículo 39.** —Cuando no se pueda completar la cantidad de la población beneficiada según el artículo No.9
25 y en casos calificados, previo estudio técnico que así lo justifique, será procedente brindar los servicios del
26 Centro a personas que por su condición socioeconómica favorable no cumplan con todos los supuestos para
27 ser considerado población beneficiada en los términos de este reglamento. En tales supuestos, la entidad que
28 administre el CECUDI cobrará un precio público por el servicio prestado.

29
30 **Artículo 40.** —Para poder disfrutar del servicio, la mensualidad deberá ser cancelada por el representante
31 dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Después de 10 días hábiles de atraso se suspenderá el
32 servicio. Para poder disfrutar nuevamente del mismo, se deberá cancelar la deuda que existiera, la cual estará
33 integrada por el monto adeudado. El servicio será suspendido en forma definitiva, cuando el estado de
34 morosidad se reitere, salvo causa debidamente justificada por el interesado, que valorará la Municipalidad
35 oportunamente.

36
37 **Artículo 41.** —Para efectos de determinar el precio público en los términos del artículo anterior, se establecen
38 tres categorías, las cuales estarán en función de los ingresos de los representantes legales de los menores.
39 Dichas categorías son las siguientes:

- 40
41 a) Rango 1: Personas con un ingreso menor a doscientos cincuenta mil colones mensuales;
42
43 b) Rango 2: Personas con un ingreso que oscile entre los doscientos cincuenta y un mil colones mensuales y
44 los quinientos mil colones mensuales;
45
46 c) Rango 3: Personas con un ingreso que supere los quinientos un mil colones mensuales.

47
48 Los rangos anteriores se actualizarán automáticamente cada año en función del índice de precios al
49 consumidor.

50
51 **Artículo 42.** —Para la fijación de los precios se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 52
53 a) Recabar la información financiera relevante relacionada con los costos en que incurre la Municipalidad
54 para prestación del servicio, tales como remuneraciones, gastos operativos, materiales, etc.
55
56 b) Determinación de los costos anuales a recuperar;
57
58 c) Cálculo de personas usuarias ponderadas: Esta cifra se obtiene de multiplicar el número de personas
59 usuarias por rango, por el factor de ponderación, el cual se regirá de la siguiente manera:
60
61 • Factor de ponderación para el Rango 1 = 1
62 • Factor de ponderación para el Rango 2 = 1,5

- 1 • Factor de ponderación para el Rango 3 = 2
2 • Cálculo de la tasa mensual: Se obtiene de dividir el costo anual a recuperar entre el total de las
3 personas usuarias ponderadas, y el resultado se divide entre doce. Este monto corresponderá a la tasa
4 básica del servicio.
5

6 **Artículo 43.** —Dependiendo del rango en que sean ubicados los interesados conforme a este reglamento, se
7 determinará el monto que le corresponda pagar, lo cual resultará de la aplicación del factor de ponderación a
8 la Tarifa base dispuesta en cada período anual obtenido de acuerdo al procedimiento anterior, aplicable de la
9 siguiente manera:

- 10
11 a) Rango 1: Tarifa Base X 1 (factor de ponderación) = Monto a pagar
12 b) Rango 2: Tarifa Base X 1,5 (factor de ponderación) = Monto a pagar
13 c) Rango 3: Tarifa Base X 2 (factor de ponderación) = Monto a pagar.
14

15 Los montos a pagar se actualizarán automáticamente cada año en función del índice de precios al consumidor.
16

17 **Artículo 44.** —El precio determinado por el Concejo Municipal entrará en vigencia un mes después de la
18 segunda publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 74 del Código
19 Municipal.
20

21 **Artículo 45.** —El presente reglamento rige a partir de que se realice la segunda publicación correspondiente
22 en el Diario Oficial *La Gaceta*.” Acuerdo definitivamente aprobado.
23

24 **29. Nota del Sr. Mario Garza, dirigida a la Comisión de Patentes.** Solicita uso de la explanada para
25 hacer una presentación musical alusiva al Día de las Madres. **Se traslada a la Comisión de Patentes.**
26

27 **30. Informe presentado por Sr. Auditor, sobre el proceso de formulación del Plan Anual Operativo y**
28 **Presupuesto para el periodo 2013, para su respectiva aprobación. Se dispone tramitar el**
29 **documento en el espacio de la Auditoría.**
30

31 **31. Presentación de los proyectos del Concejo de Distrito de Patarrá de conformidad con la solicitud**
32 **de la Comisión de Hacienda. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
33

34 **32. Nota dirigida a la Sra. Alcaldesa sobre las licitaciones abreviadas 2012 para construcción Red**
35 **del Centro de Cuido. Se traslada a la Comisión de Carteles.**
36

37 **CAPÍTULO V** 38 **ASUNTOS VARIOS**

39 **1. Dictámenes de Comisión.** 40

41 **a. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 30 de julio.** 42

43 **Sr. Secretario:** Doña Alejandra, se nos han presentado situaciones donde se pone la leyenda
44 referente a la cancelación de servicios, talvez no en este caso, pero a veces son actividades como
45 la celebración del Día de las Madres en un salón comunal, y eso da pie a que les cobren un alto
46 monto por servicios, cuando en realidad no hay necesidad de que paguen eso. Lo digo solo para
47 que lo tengan presente.
48

49 **Se somete a votación los puntos uno y dos del dictamen. Se toma el siguiente acuerdo:**
50

51 **ACUERDO N° 6**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar los siguientes puntos, juntamente con las
53 respectivas recomendaciones, del dictamen emitido el día 30 de julio de 2013 por la Comisión de Patentes:
54

55 1. Se solicita la aprobación de contrato de arrendamiento de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer entre la
56 Municipalidad de Desamparados y la Asociación Deportiva de Baile y Danza ASODEBA, cedula Jurídica
57 Numero 3-002-453007. Se estipula el precio del alquiler por un monto de doscientos cincuenta mil colones
58 exactos desde las 12 horas del día domingo 9 de agosto del dos mil trece hasta las 12 horas del día 11 de
59 agosto del dos mil trece, el cual se registrá por las disposiciones contenidas en el Código Civil, la legislación
60 vigente y normas conexas.
61

62 La Comisión de Patentes recomienda al honorable Concejo Municipal la autorización para dicha actividad
63 (*Nota del Secretario: actividad deportiva cultural denominada Show Coreográfico Cibaile*).

1 Asimismo se le recuerda que la cancelación de los servicios públicos deberá ser realizada con las autoridades
2 respectivas, se traslada la Unidad de Fiscalización Tributaria para el cálculo correspondiente.

3 2. Se solicita la aprobación de contrato de arrendamiento de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer entre la
4 Municipalidad de Desamparados y la Asociación Central Sur de Costa Rica, cedula jurídica 3-002-045622. Se
5 estipula el precio del alquiler por un monto de doscientos cincuenta mil colones exactos desde las 7 horas del
6 día sábado 31 de agosto del dos mil trece hasta las 23 horas el cual se registrará por las disposiciones contenidas
7 en el Código Civil, la legislación vigente y normas conexas.

8
9 La Comisión de Patentes recomienda al honorable Concejo Municipal la autorización para dicha actividad.

10 Asimismo se le recuerda que la cancelación de los servicios públicos deberá ser realizada con las autoridades
11 respectivas, se traslada la Unidad de Fiscalización Tributaria para el cálculo correspondiente.” **Acuerdo**
12 **definitivamente aprobado.**

13
14 **Se somete a votación el punto tres del dictamen. Se toma el siguiente acuerdo:**

15
16 **ACUERDO N° 7**

17 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 30 de julio
18 de 2013 por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud de permiso presentada por la
19 Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, para realizar feria, turno, miniferia, con venta de
20 comidas y carruseles (fiestas patronales), del 3 al 18 de agosto de 2013. Las actividades se ubicarán
21 al costado norte del templo católico de San Lorenzo. Se recuerda a los interesados que la cancelación
22 de los servicios públicos deberá ser realizada con las autoridades respectivas, por lo que se traslada a
23 la Unidad de Fiscalización Tributaria para el cálculo correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
24 **aprobado. Vota negativamente don Domingo Solís.**

25
26 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo quiero exponerles un caso que tengo de la semana pasada. La semana
27 pasada me llegó una nota de San Juan de Dios solicitando permiso para una actividad en el
28 Parque Centenario, y ocurre que nosotros lo presentamos la semana anterior, pero no lo
29 recomendamos, y dice lo siguiente: Feria, turno, miniferia, venta de comida, otros, venta de
30 cachivaches, carruseles, juegos mecánicos y electrónicos. Ellos también nos envían una nota
31 donde dice que van a tener venta de artículos artesanales, tiliches, comida china, churros, toda
32 clase de carnes, elotes, chorreadas, dulces, algodón, manzana, juego de habilidades como
33 argollas, tiro al blanco, brinca brinca, trencito, venta de hamburguesas, perros y otros; de manera
34 que nuestra preocupación, don Domingo, como Comisión de Patentes, es dar el permiso en el
35 Parque Centenario, y no lo recomendamos; se dijo que les enviáramos una nota, y ayer que llamó
36 la señora, le solicitamos una dirección de correo electrónico para enviársela, pero conversando
37 con doña Aurora, me dijo que le dé a ella la nota diciéndole nosotros qué es lo que pueden vender
38 en el Parque Centenario, porque ahí se pueden realizar ferias artesanales, pero yo quiero darle al
39 Concejo Municipal la responsabilidad de conceder o no conceder ese permiso. Nosotros, como
40 Comisión de Patentes, no podemos recomendar un turno tan grande en el Parque Centenario;
41 primero, porque está la misa, los matrimonios y funerales, y esto es del 9 al 18 de agosto. Ellos tienen
42 todos los permisos y yo les recomendé que lo hicieran en el parque de San Juan de Dios, como lo
43 está haciendo la gente de San Lorenzo, pero que ustedes decidan.

44
45 **Reg. Aurora Sánchez:** El hecho es que hay que tener un poquito de consideración y respeto hacia
46 los vecinos, ellos son un comité de una comunidad de muy escasos recursos; ya hicieron gastos en
47 los trámites, en la Cruz Roja, si no me equivoco, fueron \$75; Alejandra dice que no recuerda que la
48 señora la llamase para que le explicara qué podían poner y qué no podían poner; doña Alejandra
49 no recuerda esa llamada. Hoy hace quince se les rechazó porque habían puesto quince días, o
50 sea que no hay ninguna orientación hacia ellos, y hoy hizo ocho, se le rechaza por la cantidad de
51 cosas que estaban poniendo; yo solicité y recuerdo que el Sr. Presidente estuvo de acuerdo en que
52 se les enviara una nota diciéndoles qué podían poder, que era una feria artesanal, y qué era lo
53 que podían disponer para vender en la feria, pero no se hizo. Hoy le pregunté a Alejandra si ellos
54 lo habían visto en la Comisión de Patentes, porque habían pasado ocho días en los cuales pudo
55 enviarse la notita por consideración, pero no se ha hecho así; ahora le explico a Alejandra que eso
56 fue lo que se expuso, que les dijeran qué podían realizar ahí, pero el Asistente de doña Alejandra
57 me entregó la nota diciendo que en San Juan de Dios, pero del parque de San Juan de Dios no se
58 ha hablado nada, y yo creo que cualquier vecino o grupo que venga merece consideración
59 porque pasaron ocho días y Alejandra no recordaba eso, los miembros de la comisión tampoco
60 recordaron esa notita, creo que todos los miembros tienen responsabilidad para recordar.

61

1 **Sr. Presidente:** Considero que aquí lo más conveniente, porque efectivamente no le vamos a
2 endosar la responsabilidad ni a Alejandra ni a Jorge, la responsabilidad es de todos, creo que lo
3 más oportuno era recomendarles qué cosas se podrían hacer en la explanada; yo no sé hasta
4 dónde hay una reglamentación sobre ese tema por parte de la Comisión de Patentes o de la
5 Gestión Tributaria, lo racional sería eso, que haya una delimitación, por las observaciones que se
6 han hecho y se han acotado, pero creo que lo más apropiado es que la Comisión de Patentes
7 determine, para no entorpecer y que a futuro se reglamente realmente qué es lo que se puede
8 gestionar.
9

10 **Reg. Lilliam Arguedas:** Yo le decía a doña Alejandra que lo preocupante en este caso es que son
11 quince días, y por tratarse de venta de comidas y de este tipo de actividades, se nos puede venir
12 un problema con los empresarios, porque ellos pagan sus patentes y todo, de manera que hay que
13 preguntarse hasta dónde habría una obligación de parte de Fiscalización Tributaria.
14

15 **Reg. Aurora Sánchez:** No son quince días, ellos trajeron la nota aclaratoria de que eran seis días,
16 jueves, viernes, sábado y domingo; jueves, viernes, sábado y domingo.
17

18 **Sr. Presidente:** Para el efecto correspondiente, voy a pedirle criterio a la Asesoría Legal, porque
19 realmente podríamos vernos involucrados en faltar al derecho de respuesta a la petitoria por parte
20 de los interesados. No sé don Juan Carlos qué nos puede recomendar en ese sentido. También
21 pregunto quién es exactamente el que organiza la feria.
22

23 **Reg. Aurora Sánchez:** Es un comité de vecinos de barrio Vasconia; ellos pidieron acá el uso de
24 suelo y se los aprobaron.
25

26 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** La recomendación de la Asesoría Legal es ver el expediente de la
27 solicitud de los vecinos, porque lo único que nosotros podríamos hacer sería aprobarles un permiso
28 condicionado a lo que ellos podrían ejercer, porque tampoco nos vamos a exponer a una
29 demanda, si ya fue aprobado un uso de suelo para la actividad.
30

31 **Reg. Alejandra Aguilar:** Disculpen, pero nunca se solicita un uso de suelo para hacer una actividad
32 de estas.
33

34 **Reg. Aurora Sánchez:** la Comisión de Patentes fue lo primero que mandó a pedir, doña Alejandra.
35

36 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Aurora, disculpe, pero nunca se solicita un uso de suelo para hacer
37 ninguna feria ni turno.
38

39 **Sr. Presidente:** Creo que lo más conveniente es trasladar el asunto a la Asesoría Legal para que
40 dictamine, y que la Comisión determine cuáles son las actividades que pueden ejercer en el sitio,
41 esto en coordinación con Gestión Tributaria, de lo contrario no vamos a solventar este asunto.
42

43 **Sr. Secretario:** Aclararle a doña Aurora Sánchez que en el acuerdo se estipulaba la razón de
44 rechazo, y que la actividad que podían hacer era la venta de artesanía, como usted lo había
45 recomendado, el acuerdo incluía esa...
46

47 **Reg. Aurora Sánchez:** Don Mario, disculpe, porque estamos tardando mucho tiempo en esto, es
48 algo tan sencillo como que hoy hizo ocho el Sr. Presidente dijo que estaba bien lo que yo decía,
49 que le enviaran una nota aclaratoria de qué era lo que podían poner, que era una feria artesanal;
50 no se les envió y hoy vengo donde Alejandra y dice que no; ayer la muchacha habló con el
51 Asistente de doña Alejandra y él talvez no sabía qué tenía que decirle, le pidió por correo, sin
52 embargo, ahora viene doña Alejandra y le pone que en San Juan de Dios; en cuanto al uso de
53 suelo, ellos dirán quién lo mandó a pedir, porque se les dijo que para usar la explanada se tiene
54 que pedir un uso de suelo, y ellos lo pidieron, ellos han seguido las indicaciones; si hoy hizo ocho,
55 miércoles o jueves, les hubieran enviado la nota aclaratoria, ellos hoy sabrían que van a poner lo
56 que se les indica. Creo que hay muchas faltas de parte de la Comisión de Patentes.
57

58 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para no entrar en dimes y diretes, solo voy aclarar que nunca en lo que
59 tengo de estar en Patentes, y estuve asistiendo a mis jefes en Patentes, pero nunca se ha solicitado
60 un uso de suelo para hacer una actividad ferial, turno ni nada por el estilo; el problema que hay
61 también es que debemos ver la cantidad de comidas que se van a vender, y no es que estoy en
62 contra de la feria, pero en estas ferias normalmente se vende a personas que trabajan en ferias, y
63 recordemos que vamos a tener servicios sanitarios en el parque por 8 o 15 días, además, el dengue

1 está a flor de piel en este momento y de eso debemos cuidarnos mucho, no obstante, le voy a
2 entregar esto al Sr. Asesor y nosotros como Comisión de Patentes salvamos nuestra responsabilidad.

3
4 **Sr. Presidente:** Pueden coordinar con Gestión Tributaria para ver qué encuentran ellos que se
5 puede permitir en el sitio.

6
7 **b. Dictamen de la Comisión Especial para estudio del caso de El Llano de San Miguel, de reunión**
8 **efectuada el 30 de julio 2013.**

9
10 **Reg. Lilliam Arguedas:** Por favor que corrijan donde dice Ingeniera, lo correcto es Arquitecta.
11 También donde dice trasladar el documento, el documento se refiere a los planos.

12
13 **Reg. Randall Pérez:** Hacer reiterativo el asunto de la comisión ad hoc con relación a los vecinos de
14 El Llano; hacemos entrega en este momento de los planos, propuesta que ellos como vecinos
15 tratan de ver como solución a su problema de vivienda, para que se lo hagan llegar a la Sra.
16 Jessica Martínez, a fin de que haga su estudio. Esto es meramente una recomendación del
17 Concejo hacia la Arq. Jessica Martínez, para que haga la valoración y que obviamente nos
18 entregue un reporte a la Comisión, para ver si existe la viabilidad en lo que se presenta en los
19 planos, para ir solucionando el problema de estos vecinos de El Llano.

20
21 Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

22
23 **ACUERDO N° 8**

24 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 30 de julio
25 de 2013, por la Comisión Especial nombrada para analizar el tema de las demoliciones en El Llano,
26 acuerda remitir a la Arq. Jessica Martínez Porras, los documentos (planos y otros documentos
27 relativos a las gestiones realizadas hasta la fecha) aportados por el Ing. Armando Campos, encargado
28 del proyecto de replanteamiento y acondicionamiento del sitio. Lo anterior, para que dicha
29 funcionaria realice el respectivo estudio y recomiende a dicha comisión en un periodo no mayor de
30 15 días naturales.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

31
32 **c. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, de reunión efectuada el 30 de julio 2013.** Se
33 somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

34
35 **ACUERDO N° 9**

36 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 30 de julio de 2013
37 por la Comisión de Asuntos Sociales, acuerda aprobar la siguiente lista de becados para el periodo 2013, por
38 un monto mensual de 15000 colones, y por un término de 10 meses, el cual rige a partir de febrero 2013:
39

Nombre	Distrito	Cédula
Antony Andrew Cerdas Rojas	Los Guido	1-2115-0643
Jose Daniel Madrigal Marchena	San Rafael Abajo	1-1780-0918
Jafeth Carazo Villachica	San Antonio	1-1834-0120
Melany Valeria Muñoz Garcia	Patarrá	1-1804-0892
Jessuan Caleb Solano Salas	San Miguel	7-0247-0325
Jennany Jossette Ortiz Mata	Frailles	1-1788-0017
Kevin Andrey Morales Arias	San Juan de Dios	1-1790-0526
Francis Sirleny Abarca Ochoa	Damas	1-1662-0907
Gabriel Fonseca Muñoz	Desamparados	1-1973-0182

40 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

41
42 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal. No hay asuntos específicos por tratar.**

43
44 **3. Asuntos de la Asesoría Legal (Lic. Juan Carlos Solórzano).**

45
46 **a. Recurso de apelación y/o aclaración interpuesto por la empresa Multiservicios JM Vial S.A, en**
47 **contra de la adjudicación de la sesión 41-2013, de fecha 9 de julio 2013. Se somete a votación. Se**
48 **toma el siguiente acuerdo:**

49 **ACUERDO N° 10**

50 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de
51 apelación (aclaración) interpuesto por la empresa MULTISERVICIOS J & M VIAL S.A., en contra del acto

1 de adjudicación de la sesión 41-2013 de fecha 09 de julio de 2013, notificado mediante oficio No. UP-255-13
2 de fecha 15 de julio de 2013:

3
4 **PRIMERO: PROCEDENCIA DEL RECURSO**

5
6 De previo a realizar un análisis de fondo del recurso interpuesto por la empresa MULTISERVICIOS J & M
7 VIAL S. A., debe establecerse si el recurso interpuesto cumple con los requisitos de forma necesarios para su
8 admisibilidad. Así las cosas, se remite a la recurrente a las reglas establecidas en los ordinales 84 y 27 de la
9 Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 174 de su Reglamento, que disponen taxativamente los
10 supuestos de procedencia del recurso de apelación y el ente ante el cual deben interponerse los mismos, tanto
11 en licitaciones públicas como abreviadas. Así las cosas, entrándose de recursos de apelación en contra del
12 acto de adjudicación, el artículo 84 párrafo penúltimo de la ley, y 174 del Reglamento, establecen que el
13 mismo debe presentarse ante el ente Contralor, conforme los montos que se establecen en el artículo 84. Por
14 otra parte, cuando por monto no corresponda el recurso de apelación, el oferente **legitimado** tiene la vía
15 expedita para interponer el respectivo recurso de revocatoria, de conformidad con lo establecido en el numeral
16 185 del Reglamento de Contratación Administrativa. Huelga informar que uno de los requisitos esenciales
17 para la admisibilidad del recurso es que el recurrente ostente legitimación, la cual supone no solo un interés
18 legítimo, sino también un mejor derecho a ser adjudicado que el adjudicatario. En virtud de lo indicado, el
19 recurso de apelación interpuesto por la impugnante es inadmisibile en esta sede administrativa.

20
21 **SEGUNDO: REPROCHES DEL RECURRENTE**

22
23 No obstante la improcedencia y consecuente inadmisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la
24 recurrente, en aras de garantizar su derecho de respuesta y a título aclaratorio, se hará una breve referencia de
25 los alegatos esgrimidos por la recurrente:

26
27 **Punto primero de disconformidad:**

28
29 Refiere la recurrente que de acuerdo con lo solicitado en el Capítulo No. II Especificaciones Técnicas, el
30 producto ofertado cumple con los materiales requeridos en el cartel, sustentando su dicho en que en el cartel
31 se solicitan 80 unidades de tapa y anillo de flanger material polipropileno, 400 unidades de parrilla **sin**
32 **marco*** material polipropileno, sin embargo, sostiene que se adjudica a la empresa Anglo Soportería de Costa
33 Rica S. A. la cantidad de 80 unidades de tapas y anillos de flanger de Polipropileno, y 400 unidades de
34 parrillas para tragante con marco de polipropileno, cuando lo ofertado por esta última empresa fue rejilla con
35 marco en fibra de vidrio resina rellena, tapa y anillos en polímeros.

36
37 En relación con el argumento del recurrente, valga aclarar que no obstante en el acto de Notificación del
38 Oficio No. UP-255-13 de fecha 15 de julio de 2013, en el cual se notifica el acuerdo del Concejo Municipal de
39 la sesión ordinaria No. 41-2013 de fecha 09 de julio de 2013, refiere al concepto polipropileno, término que
40 fue plasmado originalmente en el cartel, en el apartado Especificaciones Técnicas (folio 03 del expediente), y
41 que en virtud de Solicitud de Aclaración de las empresas Multiservicios J & M S. A., y Grupo Transcarga
42 (folios 18 y 20 del expediente respectivamente), la Ingeniera Municipal mediante Oficio AMASP-357-13 de
43 fecha 24 de mayo de 2013 (folios 20-21), brinda de manera detallada las especificaciones técnicas que debían
44 cumplir los materiales requeridos, para los Items 1 y 2 del Cartel.

45
46 La Aclaración y establecimiento de las especificaciones técnicas específicas emitidas en el Oficio AMASP-
47 357-13 de fecha 24 de mayo de 2013, se entiende que son parte integral del Cartel, y no podía ser desconocido
48 por los oferentes. En el caso concreto, a la recurrente se le notificó la Aclaración al cartel en fecha 28 de mayo
49 de 2013, sin realizar objeción alguna al respecto, quedando comprendidas y aceptadas las especificaciones
50 técnicas establecidas en el mismo; prueba de lo antes mencionado es que la empresa Multiservicios J & M
51 Vial S. A. presenta en fecha 29 de mayo de 2013 su oferta (folio 57) indicando expresamente que entienden y
52 aceptan lo estipulado en cada una de las condiciones generales y requisitos solicitados en el cartel.

53
54 **Punto segundo de disconformidad:**

55
56 El recurrente alega que en el Capítulo No. III Comparación y Evaluación de Ofertas, el factor preponderante a
57 calificar era el precio, y que su oferta cumplió de forma clara al ofertar por un monto de ¢28.205.360, y, sin
58 embargo se adjudica a la empresa Anglo Soportería de Costa Rica S. A. que ofertó por un monto de
59 ¢37.040.800. Solicitan aclaración de los puntos anteriores ya que creen ostentar derecho para conocer la
60 decisión final de la adjudicación.

1 Al respecto, es menester señalar que lleva razón el impugnante en cuanto a que su oferta era la de contenido
2 económico más bajo, sin embargo, conforme se estableció en el Informe 08-2013 Compra de Tapas y Flanger
3 para la Unidad de Servicios Públicos, su oferta NO cumplió con las Especificaciones Técnicas requeridas para
4 la adquisición del material requerido, nótese que en la mayoría de Especificaciones se indica No cumple,
5 razón por la cual, su plica no fue sometida al Sistema de Evaluación de Ofertas (folios 84-86), siendo
6 elemento esencial el cumplimiento no solo de los requisitos legales – administrativos, sino también los
7 requisitos técnicos.

8
9 Cabe mencionar, que evidentemente si la oferta de la empresa Multiservicios J & M S.A. se hubiera ajustado a
10 los parámetros técnicos especificados en la Aclaración al Cartel (folios 23-25), su oferta hubiera superado la
11 etapa de análisis de cumplimiento de los requisitos técnicos, y hubiera sido sometida al Sistema de Evaluación
12 de Ofertas.

13 Por tanto:

14
15 **Por las razones de hecho y derecho supracitadas, el Concejo Municipal de Desamparados resuelve:**

16
17 1-Declarar sin lugar, por improcedente, el recurso de apelación (aclaración) interpuesto por la empresa
18 MULTISERVICIOS J & M VIAL S.A., en contra del acto de adjudicación de la sesión 41-2013 de fecha 09
19 de julio de 2013, notificado mediante oficio No. UP-255-13 de fecha 15 de julio de 2013.

20
21 2-Trasladar el acuerdo adoptado a la Unidad de Proveeduría, para que lo notifique al recurrente.” **Acuerdo**
22 **definitivamente aprobado.**

23
24 **4. Asuntos varios de la Auditoría Interna (Lic. Álvaro Rescia B.)**

25
26 **Sr. Auditor:** En la sesión n° 42-213 del 16 de julio, se les hizo entrega del informe por medio del oficio
27 133-13, sobre el proceso de formulación del Plan Operativo y su Presupuesto para el periodo 2013,
28 de manera que la idea es que lo puedan analizar y en su momento oportuno lo sometan a
29 conocimiento del Concejo para aprobarlo. El informe básicamente es sobre la formulación del Plan
30 Anual Operativo y sobre el proceso de presupuesto; la investigación que se hizo determinó en
31 realidad que el procedimiento que se está utilizando actualmente está bien, obviamente hay
32 algunas cosas que se deben mejorar y para tal efecto se hacen las indicaciones correspondientes.
33 También ya fue visto y sometido a conocimiento de la Administración, de la parte de Planificación,
34 la parte de Presupuesto y de la Alcaldía Municipal, para que ellos fueran haciendo también las
35 correcciones que se están solicitando; pero como todos los informes de Auditoría tienen que ser de
36 conocimiento del Concejo y pasar por la aprobación del mismo, si ya lo leyeron y pudieran
37 aprobarlo de una vez, mejor, pero si no, no hay problema, lo pueden dejar para una próxima
38 sesión, a fin de que tengan la oportunidad de estudiarlo y que durante la semana, si tienen algún
39 comentario, pueden hacerlo conmigo o con el Lic. Ledezma, quien fue el ejecutor del estudio. No
40 sé si tienen alguna pregunta.

41
42 **Sr. Presidente:** Yo más bien pregunto si alguien que tuvo el tiempo para leerlo, tiene alguna duda,
43 a fin de concederle el espacio. Para los que no lo han hecho, se los dejamos de tarea para que se
44 someta a votación la próxima semana.

45
46 **Sr. Auditor:** Si hay alguna consulta o tienen alguna observación, pueden hacerla conmigo o con el
47 Lic. Óscar Ledezma. Es el Oficio 133-13.

48
49 **Sr. Presidente:** Si alguno lo ha extraviado, puede solicitar copia en la Secretaría para que pueda
50 analizarlo.

51 **CAPÍTULO VI** 52 **MOCIONES.**

53
54 **a. Moción del Reg. Luis Fernando Morales en torno al servicio que brinda el CAIS de Desamparados.**
55 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**
56 **discusión la moción.**

57
58 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero agradecer al compañero Luis Fernando Morales el preocuparse y
59 presentar la moción, la cual con gusto voy a votar a favor, solamente quiero solicitarle si estaría de
60 acuerdo en agregar en uno de los puntos del por tanto, que se explique cuál es la diferencia de lo
61 que se está poniendo en funcionamiento y lo que se prometió, porque ya yo no veo la atención de
62 emergencias que tenía la Clínica Marcial Fallas; lo que hicieron fue un traslado de emergencias de
63 la Marcial Fallas hacia el edificio del CAIS, entonces, sería si usted está de acuerdo en valorar y

1 redactar la forma en que puedan darse esas explicaciones de las razones por las que está
2 funcionando ahí Emergencias o si el edificio del CAIS es para ese efecto.

3
4 **Reg. Luis Fernando Morales:** Gracias, don Jorge, por el apoyo de la moción, creo que no hay
5 inconveniente en agregar su observación, pero agradecería que usted pudiera redactarla en una
6 forma muy concreta para poder ser incorporada, o que talvez don Mario, con las observaciones
7 suyas, la pueda incorporar, para que la misma sea adjuntada a la hora de aprobarse; también
8 quería hacer un par de comentarios; como esto se pudo leer con tiempo, hay algunos compañeros
9 que han podido hacerme alguna observación, sin embargo, en el momento que la redacté no
10 recordaba, porque tenía muy fresco lo del martes, pero recuerdo que algunos otros compañeros
11 han tenido quejas; me acuerdo de doña Lilliam y de Sileny, que estuvo muy enferma, por lo menos;
12 no sé si quieren ser solidarios y participar también con los nombres que se citan ahí como personas
13 afectadas de este Concejo, y no sé si consideran también porque algunos me hablaron de poner
14 un plazo para esperar una respuesta de las autoridades de la Caja al respecto. Lo traigo a colación
15 porque como estamos en la discusión de la moción, es el momento oportuno por si hay que
16 hacerle algún cambio.

17
18 **Sr. Secretario:** El addendum en el por tanto sería que se defina y se establezcan las funciones tanto
19 de la Clínica Marcial Fallas como del CAIS, es decir, que se deslinden las funciones de cada uno.

20
21 **Reg. Randall Pérez:** Talvez para refrescar un poco la idea del regidor Jorge Vargas: si recordamos
22 los que estuvimos por ahí en la ocasión que nos llevaron a hacer el tour, el Director de la Clínica
23 Marcial Fallas o del CAIS, nos explicó sobre el hecho de trasladar la Sección de Emergencias, que
24 era para trasladarlo a prácticamente mil metros cuadrados, que iba a ser toda la atención de
25 Emergencias, entonces, don Mario, por ahí creo que se podría establecer el hecho de cómo
26 adjuntarlo, porque así fue como se nos habían dado las especificaciones en ese momento, para
27 que don Jorge tenga más clara la idea de por qué la Sección de Emergencias ahora está ubicada
28 en ese sector.

29
30 **Reg. José Solís:** Yo acabo de hacerle la observación a don Luis Fernando, precisamente de que
31 dos no tienen la fuerza, en cambio, si son varios los que dijeron los comentarios, adquiere más
32 fuerza el tema; por ejemplo, si son dos, podrían pensar que es inventado, pero de varios, ya no, y
33 fuimos varios de los que estamos aquí que hicimos comentarios referente a la atención que da el
34 CAIS hacia el ciudadano, entre ellos, también Giselle Marín y mi persona, creo que también María
35 Ester Rodríguez, entre otros. Estoy de acuerdo en que don Luis Fernando mande la nota acuerpada
36 con el nombre de varias personas, como lo aclaró don Luis Fernando.

37
38 **Reg. Luis Fernando Morales:** A mí me es indiferente el que se pongan los nombres o no, creo que las
39 cosas cuando tienen nombre y apellido, son identificables, entonces, para mí tienen más
40 fundamento. Es decisión de los compañeros si quieren retirar los nombres, pero quiero hacer la
41 observación de que en este momento la compañera Sileny se me acercó para decirme que
42 quisiera que su nombre estuviera ahí.

43
44 **Reg. José Solís:** Disculpe don Luis, yo estoy de acuerdo con usted, no importa que pongan los
45 nombres de nosotros dos, pero que también pongan algunos nombres más que acuerpen la
46 moción, porque considero muy importante esta moción para beneficio de Desamparados.

47
48 **Sr. Presidente:** También la Sra. Síndica doña Ligia quiere que aparezca su nombre en la lista.

49
50 **Sr. Secretario:** Serían entonces, don José Solís, Giselle Marín, doña Ligia Elizondo, Sileny Flores y doña
51 Lilliam.

52
53 **Reg. Lilliam Arguedas:** En mi caso, recordemos que fue mi hijo mayor de edad, yo no aparezco en
54 la atención, de manera que hay que hacer la observación de que fue en la atención de mi hijo.

55
56 **Sr. Secretario:** Se está haciendo alusión a las quejas, talvez no al contexto.

57
58 **Sr. Presidente:** La verdad es que se puede poner que los miembros del Concejo, entre otros,
59 dejando abierto el espacio.

60
61 **Se somete a votación la moción con las observaciones. Se toma el siguiente acuerdo:**

62 **ACUERDO N° 11**

63 **Considerando:**

1
2 1) Que la apertura del CAIS generó gran expectativa entre la población desamparadeña, debido a que el mal
3 servicio que se estaba brindando en la Clínica Marcial Fallas, generaba un enorme malestar de los usuarios de
4 dicho servicio, por los tiempos de espera y los malos tratos recibidos por parte del personal de dicho centro
5 médico.

6
7 2) Que la Señora Presidenta de La República Doña Laura Chinchilla en su discurso de inauguración de
8 dichas instalaciones, prometió que con la apertura del CAIS la atención de los ciudadanos desamparadeños
9 (as) y de otras zonas de atracción, se verían enormemente impactados por la calidad de los servicios que la
10 apertura de dicho centro le iba a proporcionar, así mismo por la reducción en los tiempos de espera para ser
11 atendidos.

12
13 3) Que las altas autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social presentes en dicho acto, secundaron
14 lo dicho por la Señora Presidenta, a la hora de hacer uso de la palabra, comprometiéndose con todos los que
15 estaban ahí presentes en representación del pueblo de Desamparados, a brindar un servicio de calidad y en el
16 tiempo oportuno.

17
18 4) Que ante las constantes denuncias realizadas por los ciudadanos de este cantón ante miembros de este
19 concejo, en relación al mal trato recibido por parte del personal de dicho centro, así como por los largas horas
20 de espera sufridas sin una atención oportuna, principalmente en el área de emergencia.

21
22 5) Que ante el mal trato y la atención no oportuna por parte del personal de dicho centro. brindadas a algunos
23 miembros de este concejo, como se puede constatar en el acta número del día martes 23 del presente mes de
24 julio, según lo manifestado por los compañeros regidores Giselle Marín, Lilliam Arguedas, Sileny Flores y
25 José Solís.

26
27 **Por tanto este Concejo Municipal acuerda:**

28
29 1) Presentar la más enérgica protesta ante las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social en las
30 personas del director de dicho centro y cada una de las respectivas jefaturas a cargo de los servicios brindados
31 en este centro de salud, así como a los miembros de la Junta de Salud.

32
33 2) Elevar esta protesta a las altas autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social en la figura de su
34 Junta Directiva, como ente rector de las políticas institucionales, para que conozcan del asunto y giren las
35 directrices necesarias para que esta situación sea resuelta lo antes posible, con el interés de salvaguardar los
36 intereses y la salud de los asegurados (as) usuarios de este centro de salud y así poder garantizar el bienestar y
37 la paz social que el cantón de Desamparados merece.

38
39 3) Solicitar a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, Doctora Ileana Balmaceda,
40 la intervención de dicho centro médico con la finalidad de corregir lo aquí denunciado, conforme a la
41 normativa establecida y a los derechos que gozan los asegurados de la Caja Costarricense del Seguro Social.
42 Asimismo, solicitarle una explicación sobre las funciones específicas tanto de la Clínica Marcial Fallas Díaz
43 como del Centro de Atención Integral de Salud (CAIS), y si se han cumplido las expectativas que se indicaron
44 en un principio sobre los servicios de salud que prestaría el CAIS.

45
46 4) Este concejo se compromete con las altas autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, a
47 brindar su colaboración, para garantizar un trato digno y humano a los asegurados y una atención oportuna y
48 de calidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota el Reg. José Corella por estar ausente**
49 **temporalmente.**

50
51 **CAPÍTULO VII**
52 **CONTROL POLÍTICO**

53 **1. Espacio de los síndicos**

54
55 **Sínd. Alice Quirós:** Quiero felicitar al señor del chaleco, como le digo yo a don Luis Fernando
56 Morales, porque antes no lo conocía y entonces le decía así. Felicitarlo por su comentario de la
57 semana pasada acerca del cambio de actitud que él tuvo, porque se dio cuenta, y no solamente
58 él, muchos de nosotros, don Luis Fernando, nos estamos dando cuenta de ese cambio, y viera que
59 nos gusta y por ello lo respetamos. Creo que es la mejor manera de llegar a las personas, porque
60 cuando llegamos a enfrentarnos, lo que nos encontramos son muros de frente; muchas veces
61 queremos darle o le estamos dando a una pared, y nadie entendió, a nadie le gustó y nosotros
62 quedamos heridos. Quiero manifestar, con el respeto que merecemos todos, sobre el comentario

1 que se hizo en torno a la religión la semana pasada, que en mi caso personal, me dolió, no sé a los
2 demás, pero yo me fui dolida. Dicen que la parte más delicada del corazón es la puntita, y a mí me
3 la tocaron porque realmente me dolió el comentario, talvez a raíz de lo que aquí se dice y se hace.
4 En el caso de Jorge, que Dios me lo cuide y lo bendiga, a pesar de que comparto la misma fe que
5 tiene Jorge, no comparto las cosas que él hace. Aquí debemos hacer algo, si no hay respeto, mejor
6 que no se hable de religión, que ojalá cuando terminemos el período que nos corresponde,
7 llevemos esa mentalidad y hayamos madurado en esto; la religión es algo en lo que cada quien
8 tiene derecho de pensar a su manera y hacer cómo quiera; al fin y al cabo solo Dios es el que
9 juzga, y muchas veces herimos los sentimientos de las personas. A don Domingo lo respeto mucho,
10 lo admiro, y lo quiero y siento que esas son cositas que talvez se pueden ir arreglando poco a
11 poco. Nosotros los síndicos o algún regidor podríamos presentar una moción, donde eso se pueda
12 ir evitando, porque no es solamente quitarle a los que nos sentimos heridos la semana pasada, sino
13 también a Jorgito Vargas.

14
15 **Sínd. Jenny Castillo:** Quiero decirle a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que en el documento
16 que yo presenté con la priorización de los 3 proyectos, ahí mismo agregué cómo irían los cuatro,
17 cinco y seis, entonces, pregunto si tengo que presentar otro documento donde aclare la segunda
18 parte, o si con el que presenté es suficiente, porque como no vine hoy hizo ocho, no tengo muy
19 claro cómo es el asunto, pero sí quiero decirles que en ese documento yo prioricé los seis proyectos,
20 no sé si con eso está bien. Luego, decirles que supuestamente dentro de las funciones de los
21 concejos de distrito está que se nos tome el parecer cuando se van a solicitar permisos para hacer
22 turnos y ese tipo de actividades; supuestamente los concejos de distrito deberían ser tomados en
23 cuenta, sin embargo, no se hace, también, no sé si la semana pasada se habló algo al respecto,
24 pero en este caso se está presentando que un distrito que no es el Centro quiere hacer su turno,
25 fiesta o actividades en el distrito Centro, y eso me llama la atención; no sé si ya se ha dado en otra
26 ocasión, pero hasta cierto punto me parece raro y habría que analizar muchas cosas a ver si es
27 conveniente que otros distritos quieran venir a hacer sus actividades al distrito Centro, porque
28 incluso, pienso que algún beneficio económico tendría que tener el Centro. Por otra parte, creo
29 que habría muchos perjuicios; el Parque Centenario está recién restaurado, se sembraron plantas
30 que apenas están pegando, todo está acabado de restaurar, y no es un momento como para que
31 se lleven a cabo actividades con participación de gran cantidad de personas. La fiesta patronal
32 de Nuestra Señora de Desamparados y otras, lógicamente que tenemos que hacerlas acá, son de
33 acá, son derecho del pueblo, pero no así, que aquí se hagan las fiestas de otros distritos. Pienso que
34 cada distrito pierde un poquito si saca las fiestas de sus lugares, porque lo más lindo son las
35 tradiciones, y todo el mundo acostumbra que si hay fiestas en Patarrá, vean que los carros no
36 caben, no se puede llegar, muchos nos tuvimos que devolver porque no se podía llegar a Patarrá;
37 les aseguro que si Patarrá se viene a hacer sus fiestas aquí, ni la mitad de lo lindo serían, la tradición
38 es la tradición; por ejemplo, las fiestas de Alajuelita son nacionalmente conocidas como lindísimas,
39 que hay chinchivi y otras cosas, y les aseguro que si un día deciden hacerlas en Escazú, porque la
40 gente tiene más recursos que en Alajuelita, creo que hasta ahí llegaron las fiestas de Alajuelita, y así
41 sucesivamente, los más bonito es conservar las tradiciones y culturas de los pueblos; aclaro que
42 estoy en la mayor anuencia de que cada distrito del cantón de Desamparados alcance un mayor
43 desarrollo, porque eso en general es el desarrollo del cantón de Desamparados, y es lo que quería
44 comentar como parte del Concejo de Distrito Centro, para que se tome en cuenta y se analicen
45 los pros y los contra; hay mucha tela que cortar en este asunto.

46
47 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Quiero informar de una bendición más para las comunidades, en este
48 caso para Torremolinos. Agradecer primero a Dios y al Concejo Municipal, porque sin ustedes como
49 instrumentos, difícilmente se ven las cosas. Torremolinos tiene ya la escritura, aquí está el protocolo y
50 tenemos la escritura, gracias a Dios, después de 36 años tenemos la bendición. En otro tema, quiero
51 saber si la otra semana algún regidor, que están al servicio del Señor, pueda presentar la moción,
52 porque a la Licda. Rosibel Cubero, en el Registro Público, yo le decía que es importante que
53 nosotros los síndicos y los que formamos parte de las asociaciones de desarrollo, conozcamos
54 cuándo se vence la personería jurídica, por el asunto de los recursos que se giran a las mismas; y
55 estar anuentes a que estén legalmente conformadas; ella me dice que me hace llegar toda esa
56 información, pero con un acuerdo municipal; de manera que si hay anuencia de ustedes en esto,
57 por favor que le dirijan un acuerdo a la Licda. Cubero, la próxima semana. Para Varguitas, usted
58 me decía la semana pasada que Desamparados es muy grande en el Centro, y viera que sí es
59 grandísimo, pero también los recursos son muy limitados. Vean qué importante es para el Concejo
60 de Distrito estar pidiendo esa información; por ejemplo, si en Kamaquiri, Cocorí y Lomas, tienen una
61 Asociación de Desarrollo, sabiendo yo que las tienen, podríamos mandarles una cartita para que
62 puedan participar de los recursos en el Concejo de Distrito ampliado, eso es importantísimo,
63 hágalas saber cuando hay reunión del Concejo de Distrito, que nosotros nos reunimos, y usted los
64 hace llegar como vecinos organizados. Quiero decirles que la Escritura dice " *que hay que procurar*

1 *estar en paz con todos los hombres*", si algo necesita el ser humano en esta tierra es tranquilidad y
2 paz, pero esa paz usted no la puede encontrar en ningún lugar, esa paz solo Dios la puede dar;
3 como decía doña Alejandra, no estamos exentos de los problemas, pero la diferencia es Dios, él
4 nos ayuda en los días difíciles; también dice San Juan 14:6, que separados de él nada podemos
5 realizar, y si Dios nos ama a nosotros, cómo no vamos a amar nosotros a nuestros semejantes, por
6 eso siempre trato de ser amable, y miren, acabo de decirle "gracias, mi amor" a la Sra.
7 Vicepresidenta, cuando me dijo que me quedan 30 segundos, y se lo dije con todo el amor de
8 Dios, porque de mí brota el decir cosas amables a las personas.
9

10 **Sínd. Severo Argüello:** Quiero, más que todo, aclarar el punto de un vecino de la calle en Barrio
11 Valencia de San Rafael Abajo; creo que si ustedes ven la distribución de los tractos que faltaban,
12 ahí hay parte para esa calle; curiosamente el señor habló hace dos días conmigo y ahora extraña
13 la nota; de todas formas, yo voy a hablar con ellos, pero les comento que esa calle está dentro del
14 60-40 y ahí toda la gente está trabajando, por eso hablaré con ellos para ver qué está pasando.
15 Por otra parte, duele mucho lo que sucedió la vez pasada con el asunto de la religión; se dijeron
16 palabras duras, y la verdad que muy hirientes para muchos de acá, principalmente lo que
17 mencionó el Sr. Presidente. Quisiera que aquí de verdad habláramos de Dios, por él estamos aquí y
18 me parece feo y casi que algo más, cuando uno escucha personas hablar como si fueran dueñas
19 de la verdad. Hay algo por ahí en la Biblia y aunque no soy asiduo a leerla, hay un versículo que
20 dice que "*no heredarán el Reino de los Cielos*", y creo que el compañero Monterrosa lo tiene bien
21 claro, quiénes son o quiénes somos los que no heredamos el Reino de los Cielos, y curiosamente en
22 este mundo, aunque no quisiera incluirme, como no somos perfectos, nos equivocamos y
23 cometemos pecados a diario, por eso también dice la Biblia que "*El que esté libre de pecado,*
24 *lance la primera piedra*"; y sí, siento que a veces nos envenenamos o nos creemos que somos
25 dueños de la verdad, y el único dueño de la verdad es nuestro señor Jesucristo; no me gusta hablar
26 mucho de eso, pero sé que si no es por él, ninguno de nosotros estuviera aquí, y todas las cosas
27 suceden porque él así lo quiere. A mí me dolió un poquito lo que sucedió la vez pasada, y creo que
28 aquí sí hay gente que practica o es acérrimo de la fe, como el Sr. Jorge Vargas, quien se ha
29 referido muchas veces al tema pero nunca ha ofendido a nadie con su creencia, no ofende a
30 nadie, no lo oigo así; también el Sr. Monterrosa, ya sabemos cómo se expresa acá, pero al Sr.
31 Presidente sí creo que se le salieron un poquito las palabras, y eso es lo que pienso. Disculpe
32 cualquier malestar por mis palabras, pero así somos los seres humanos.
33

34 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

35
36 **Reg. María Ester Rodríguez:** Para no salirme de la tónica de los compañeros que me antecedieron
37 en la palabra, igual yo durante la semana estuve hablando del tema e hice un comentario en son
38 de vacilón a los compañeros, cuando entramos a la sesión, que por favor nos portáramos bien
39 para no tener juegos pirotécnicos. Creo que el pueblo de Desamparados no nos tiene aquí para
40 hacer esos shows que montamos a veces; es una falta de respeto hacia las personas que nos
41 eligieron y hacia nosotros mismos; sinceramente, quiero hacer un llamado y una solicitud expresa
42 de que esas cosas no se vuelvan a repetir, que nos limitemos a trabajar en los asuntos que
43 realmente nos competen, y que la sabiduría y la gracia de Dios, independientemente de cómo las
44 conciben cada quien, nos ayuden a hacer las cosas de manera correcta. Pasando a otro punto,
45 quisiera hacer una reflexión en cuanto a la carta de entendimiento que se quiere firmar con
46 respecto al sistema Mer-Link; ustedes saben que desde el primer día que tuvimos la exposición, yo
47 he solicitado el decreto y he solicitado también otras cosas que aún están pendientes, así que de
48 igual manera, como doña Lilliam hizo una aclaración, yo sigo manteniendo esa solicitud, ya la he
49 hecho tres veces, con esta sería la cuarta vez que solicito el número de decreto, el texto
50 machotero de la carta de entendimiento que se estaría firmando, el costo real para utilizar el
51 sistema, si es el 0.065 o el 0.65, esto con relación al sistema Mer-Link. En otro punto, alguien me
52 consultó cómo se llama el proyecto urbanístico que se está haciendo en Lomas de San Miguel,
53 tal vez Alvarito después nos cuente cómo se llama, para poder informar a la gente. También me
54 gustaría referirme a la solicitud del comité de vecinos, para realizar la feria. Yo no voy profundizar si
55 la tradición se sale del distrito o del barrio, sobre todo quisiera irme por la legalidad de la figura del
56 Comité, porque recordemos que después con cada comité de barrio o cada comité de distrito
57 que quiera venir a solicitar, igual se va a abrir el portillo y nosotros igual tendremos que justificar muy
58 bien el permiso o la respuesta que les vamos a dar. Normalmente, los comités son afiliados a una
59 asociación de desarrollo y tienen una figura que los respalda, sin embargo, no escuché decir si
60 estaban haciendo la solicitud solo como comité, porque los comités no tienen a quien depositarle
61 el dinero que se recoge, no se sabe a qué cuenta van a ir y, en cuanto a la legalidad,
62 normalmente en una organización con personería jurídica y con cédula jurídica, los fondos van a
63 una cuenta bancaria de la organización; en cambio, los comités tendrían que hacer los depósitos
64 a cuentas personales, además, pueden haber problemas porque no faltará quien quiera decir o

1 justificar o juzgar, porque somos muy dados a juzgar, y máxime cuando de fondos se trata; para
2 que se haga una recomendación también a ellos y que tramiten la solicitud bajo la figura de otra
3 organización que tenga los requisitos jurídicos al día. En cuanto al reglamento de sesiones, escuché
4 que don Domingo instauró una comisión para que haga una revisión a los tiempos, y en relación a
5 los tiempos, por ejemplo, yo leo en el artículo 17 donde habla de cinco minutos por regidor, sin
6 embargo, dice que por fracción no excedan los 20 minutos, que un regidor propietario o suplente
7 puede ceder su espacio a otro que lo solicite, entonces, más que todo me queda la duda de qué
8 es lo que se quiere modificar, sinceramente me gustaría que después los compañeros nos informen.
9 En cuanto a la nota 798, me gustaría que posteriormente el Comité Cantonal de Deportes nos
10 cuente o nos mande a decir sobre el resultado de la investigación, donde dice que el equipo hace
11 un nombramiento de tres personas de manera irregular; a mí personalmente me gustaría conocer
12 el resultado de esa investigación.
13

14 **Reg. Jorge Vargas:** Con relación a la situación de la semana pasada, realmente me fui muy
15 preocupado porque no podemos desafiar el poder de Dios, y si hay algo que ha utilizado el Papa
16 Francisco en estos últimos días de la Jornada Mundial de la Juventud, es que no licuemos la fe, la fe
17 no se licúa y hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. En otro punto,
18 solicito a la Administración un informe detallado y por escrito de los trabajos que realiza la Oficina
19 de Migración que está en Casa de Derechos; creo que en una de las sesiones se dijo acá que ya
20 tenemos esa oficina, y me gustaría saber si cuentan con un diagnóstico, quién la financia, qué
21 resultados cualitativos y cuantitativos tienen para el respectivo análisis, porque es muy necesaria en
22 este país, y como lo dije en otras ocasiones, el Ministerio de Gobernación tiene un programa de
23 creación de oficinas municipales en materia de migración. Valdría la pena saber quién lo está
24 asesorando. En otro punto, solicito a la Administración una investigación sobre el edificio que se
25 está construyendo al costado oeste del parque, ya que no veo los retiros correctos, tampoco veo
26 la zona verde que debe contemplar una edificación; me parece importante que si ellos han
27 presentado un contrato de arrendamiento con el parqueo de al lado, saber por cuánto tiempo y
28 quién le va a dar seguimiento a eso, porque si se dio el permiso condicionado a que tuviera ese
29 parqueo, me gustaría saber si una vez finalizado ese término o arrendamiento, cuánto va a
30 supervisarse o si el permiso se denegará posteriormente, no sé en realidad. También pedirle a este
31 Concejo Municipal que solicitemos la presencia de la persona que hizo los trabajos en la pista de
32 atletismo, en el Polideportivo de Desamparados, desde noviembre hasta la fecha, y la construcción
33 de infraestructura para algunas disciplinas, que no quedaron realmente bien, por lo cual solicitaría
34 las medidas correspondientes de esos trabajos para otras disciplinas en el Polideportivo. Perdonen
35 que insista, pero la garantía debe ser activada en su totalidad, no queremos parches, y hay dos
36 parches de arreglo en la pista, me parece muy irresponsable que cuando se dijo que iban a
37 entregar una pista de calidad, ahora vengan a tratar de hacer esos arreglitos. Creo que debemos
38 citarlos acá para que nos digan qué ha sucedido con eso. En días posteriores a los Juegos
39 Nacionales, yo pregunté a Mario Monge, Presidente del Comité en aquel momento, y a doña
40 Marta también le dije que si el Comité había destinado algunos recursos para la plaza de deportes
41 del Distrito Desamparados y para el mismo Polideportivo, y ellos en diferentes días me comentaron
42 que el Comité sí invirtió recursos; no tengo la información por escrito, por lo tanto, le estaría
43 pidiendo al Comité Cantonal de Deportes que por favor me digan a cuántos millones ascendió la
44 inversión de su presupuesto en relación con esos arreglos que se hicieron. Otra cosa es que
45 cuando el Sr. Minor Vargas tenía a cargo el Estadio Cuty Monge, supuestamente se encontraban
46 en el lugar un jacuzzi, tres pantallas de 42 pulgadas, y cerca de diez cámaras que en el tiempo de
47 don Minor Vargas se encontraban en la Villa Olímpica, y me gustaría saber qué fue de esos
48 equipamientos, si están guardados, si se llevó un protocolo o, en fin, dónde se encuentran. Los
49 vecinos y vecinas que colindan con el Polideportivo, en su parte de atrás, me entregaron unas fotos
50 donde puede verse que está el monte muy alto, y por eso están llegando los indigentes,
51 posiblemente a consumir droga, de manera que solicitaría la Administración actuar, tanto en la
52 parte de la acera por donde se construyó la batería, como en las orillas de las casas, porque los
53 vecinos están urgidos de que se haga una chapia en ese sector. También quiero comunicar que
54 desde noviembre del 2012, el MOPT ya había hecho una serie de recomendaciones para colocar
55 el semáforo entre el EBAIS de San Miguel y la entrada a La Capri, con vista en ello, le rogaría a la
56 Administración actuar como corresponde, lo más pronto, por cuanto los dos no videntes que
57 pusieron la queja tienen problema para cruzar, aparte de los accidentes que ahí se están dando.
58 Por último, solicitar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que invite a la Oficina de Planificación
59 y a la Oficina de Presupuesto de esta Municipalidad a las próximas sesiones de trabajo para el
60 presupuesto ordinario, es muy importante que se tomen en cuenta en estas reuniones de Hacienda
61 y Presupuesto.
62

63 **3. Espacio del Liberación Nacional.**

64

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Creo que es redundar en lo mismo, pero sí quiero decir que ojalá que aquí no
2 se vuelva a hablar temas de religión; cada uno cree en un Dios que existe, pero este órgano
3 colegiado no se hizo para eso, aquí venimos elegidos y elegidas para abordar otros temas que
4 todos sabemos cuáles son. A Dios se demuestra con nuestras acciones, no con lo que digamos, es
5 muy fácil hablar pero otra cosa es practicar lo que estamos diciendo.
6

7 **Reg. Giselle Marín:** Lo mío es más que todo una inquietud, y me gustaría que quede en actas
8 obviamente; y es que los vecinos de San Rafael Arriba me han consultado algunas cosas, están
9 preocupados porque resulta que en la urbanización Arco Iris hay una alameda y, por cierto es
10 demasiado pequeña, y ahí no pueden entrar vehículos porque parece que es prohibido, pero
11 casualmente solo en una casa pueden tener carro, ya que ponen un tubo precisamente en la
12 entrada para meter el carro y solo ellos pueden meter el carro; el decir que tienen es que la
13 Asociación de Desarrollo les dio el permiso solamente a ellos, pero es una alameda y eso ha
14 generado algunos problemas. También hay una partecita municipal donde hay unos arbolitos y
15 ellos la chorrearon, haciéndola más grande para meter el carro, pero como dije, únicamente ellos,
16 de manera que quiero saber si me pueden ayudar, no sé si hay Asociación de Desarrollo en San
17 Rafael Arriba, porque al parecer ellos tienen un permiso por la Asociación de Desarrollo, y también
18 quiero saber si es legal que sucedan estas cosas en una alameda, ya que no conozco mucho del
19 tema, entonces quisiera ver si la Administración nos puede ayudar un poquito en eso, si van a
20 hacer una visita o algo así. Es que si los vieran con el tubo al hombro, ¡es increíble!, pero solo ellos
21 pueden, nadie más, por lo tanto, don Rafael pregunto si me pueden ayudar en eso.
22

23 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

24
25 **Reg. Saúl Mora:** Nada más para informar sobre la asamblea en la que participamos, por orden de
26 este Concejo, tanto el compañero Alvaro Fallas como este servidor, el sábado anterior, en Acosta,
27 convocados por el Consejo Regional de Áreas de Conservación Pacífico Central. Me parece
28 importante no solamente informar sobre quiénes fueron las personas que resultaron electas en ese
29 Consejo, sino también sobre la importancia que tienen esos consejos para ese efecto. Como
30 representante del sector comunal, fue electa la señora Andrea Mora, de la Unión de Asociaciones
31 de Desarrollo de Acosta; también por la parte institucional, el Sr. José Matthey, del Ministerio de
32 Agricultura y Ganadería, y por la parte de organizaciones, la señora Hannia Ortiz Gutiérrez, de la
33 Asociación de Vecinos de San Rafael de Cerros de Quepos. Pueda ser que esto no tenga mayor
34 trascendencia para algunos, puede que sí, pero me parece importante informarlo porque esta
35 región comprende una pequeña parte del cantón de Desamparados o una parte del cantón de
36 Desamparados que comprende los Distritos del Sur. Los concejos regionales son organismos
37 interdisciplinarios en los que participan distintas entidades o representantes, tanto de instituciones
38 como de organizaciones de la sociedad civil, de las municipalidades; allí no se eligió un
39 representante de las municipalidades porque no correspondía todavía, pero son consejos que
40 tienen una participación muy importante y muy activa en la gestión de manejo de áreas de
41 conservación, es decir, son de esas cosas que uno las conoce estando acá, y es importante
42 compartirlas, me parece de hecho, tenemos que darnos a la tarea de saber quién conforma el
43 Consejo Regional del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, que es la que
44 también comprende una gran parte de las áreas de conservación, no solo de nuestro cantón sino
45 de cantones vecinos también; entonces, quería dejar esa información a los compañeros y
46 compañeras del Concejo.
47

48 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quiero hacer énfasis en que no estoy en contra de la plataforma Mer-Link,
49 por el contrario, la forma en que leí que va a servir dicha plataforma, va a ayudar precisamente a
50 que todos los proveedores estén en el mismo orden, y no como hasta ahora, que ellos explican que
51 se hace una diferencia y por eso a veces entran unos en una licitación y otros ni siquiera entran. Si
52 quiero decirles... doña María Ester preguntó hace un momento que cuánto sería la inversión de
53 Mer-Link: Aquí habla de que el Banco Mundial en el 2009 estimó que las compras en Costa Rica
54 precisamente son el 16 y el 20% de la producción nacional; son 5000 millones de millones, a eso
55 ascienden todas las compras, y allí es donde va a pasar todo el sector nacional a Mer-Link, pero
56 también quiero leer dos pedacitos del texto para que ustedes estén más empapados y ojalá
57 pudieran buscarse este artículo, porque es muy bueno. Dice que para alcanzar el objetivo que
58 dictó la Presidenta, se definió un plan de acción en el cual uno de los pasos importantes es que
59 Hacienda firme el decreto que hace obligatorio el uso de la Plataforma. El Ministro de Hacienda a.
60 i., José Luis Araya, justificó que no han firmado el decreto, pues deben verificar que Mer-Link
61 cumpla con todos los requerimientos de la Ley de Administración Financiera, y que las instituciones
62 se incorporarán una vez esté validada la Plataforma y se asegure un servicio continuado y efectivo.
63 La idea más certera que tienen ellos es la de ponerle un freno a CONAVI, porque es una de las
64 primeras instituciones que ellos quieren que entre. Yo al menos he notado, de lo que recibo de

1 Master Lex, que entran avisos de Mer-Link, y al menos el ICE y otras instituciones como A y A y
2 algunas municipalidades ya están funcionando en ese sistema.

3
4 **Reg. José Solís:** Yo también me uno a las palabras de la Sra. Sindica, lo que dijo María Ester y lo que
5 han dicho varios compañeros referente a la cuestión de las religiones. Yo tengo mi fe bien centrada
6 y la tengo aquí adentro de mi corazón; nadie va a cambiar en uno la manera de pensar; yo
7 como compañero del Concejo Municipal, de todos los compañeros regidores, les digo que ojalá
8 que ya dejemos de estar hablando de... porque si este lugar fuera sagrado, hablaríamos de Dios.
9 Aquí lo único sagrado de este salón de sesiones es ver beneficios para la comunidad; ojalá que en
10 lugar de estar hablando de religión... este no es lugar apto, porque para hablar de Dios tiene cada
11 uno que estar bien limpio; yo creo que no deberíamos de profanar las cosas de Dios; tanto el señor
12 Jorge como don Domingo y algunas personas debemos procurar hacer lo posible para no meter la
13 religión en asuntos del pueblo de Desamparados, porque para eso están las iglesias y uno tiene que
14 estar bien limpio por dentro para hablar de las cosas de Dios, no juzgar a nadie y usar los cinco
15 sentidos para hablar; yo creo que de los cinco dedos de mi mano, voy a tomar tres y me los voy a
16 señalar; lo bueno o lo malo que uno haga... uno tiene libre albedrío para actuar a su manera de
17 pensar: Haz lo que querás, y a mi presencia llegarás; yo creo que aquí tenemos que dedicarnos a
18 tener ideas en beneficio de todos los ciudadanos del cantón de Desamparados; yo creo que
19 deberíamos unirnos todos y pedir a todos, compañeros, que desde ya dejemos de estar hablando
20 de religión, porque pueden haber ateos, cristianos, católicos y de otras iglesias. Yo creo que eso no
21 está contra las leyes del cantón de Desamparados ni mucho menos. Yo sé que Dios tiene que estar
22 en todos lados, pero por favor ya no corrompamos eso, no echemos más tierra o más agua salada,
23 al estar las aguas enfermas; yo creo que todos deberíamos, de las ideas que tenga uno... en lugar
24 de hablar de estas cuestiones, creo que Dios lo ilumina a uno para dar ideas hacia los ciudadanos.
25 Hagamos buenas obras aquí en el Concejo Municipal, que si duramos diez o quince minutos
26 hablando de religiones, yo creo que el tiempo se está perdiendo y creo que aquí en el Concejo
27 Municipal el tiempo es oro, así que, por favor, se los digo de todo corazón a todos mis compañeros,
28 ya es hora de que respetemos las cosas de Dios, tanto unos como otros. Don Jorge, le pido con
29 todo corazón que no comience a hablar de religión, porque después vienen desavenencias y
30 discusiones, entonces creo que debemos respetarnos mutuamente todos.

31 32 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

33
34 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero felicitar a los vecinos de Torremolinos por la obtención de las
35 escrituras; todo esfuerzo tiene sus recompensas, yo de verdad los felicito porque son 35 o 40 años
36 de estar allí sin escritura, ¡felicidades!. También quiero referirme a algo importante que a veces
37 algunos escuchamos y otros no, es el ruido que generan algunos compañeros. Yo quiero contarles
38 a ustedes que no es fácil estar sentados aquí, porque nosotros tenemos que leer todos estos
39 documentos, y tenemos que procesarlos también para poder votar sí o no, y a veces es de verdad
40 tan incómodo ver que hay compañeros, que no son solo los síndicos, porque no crean que
41 solamente estoy hablando de ellos, sino que hablo de todo el Concejo Municipal, donde desde
42 que entran a la sesión, y don Domingo toca la campana, hasta que don Domingo vuelve a tocar la
43 campana para irnos, toda la noche conversan; de verdad, compañeros, no solamente nosotros, los
44 que estamos aquí sentados al frente, debemos leer los documentos; yo creo que cada persona a
45 la que se le da un documento, debería de leerlo, para que se empape de todas las cosas que
46 nosotros también leemos y tenemos que ver durante la semana; a mí a veces no me alcanza el
47 tiempo para leer todos los documentos aquí; llego a mi casa a leerlos, durante el transcurso de la
48 semana nos los están enviando, entonces nosotros los estamos leyendo, pero yo sí les pido... hay
49 compañeros que hasta son groseros para hablar cuando algún otro compañero se sienta al
50 micrófono. Yo les pido que hagan conciencia, que no es tan fácil venir a sentarse aquí tres o cuatro
51 horas, pero lo hacemos una vez por semana, entonces a ver si nos pueden ayudar un poquito a los
52 que estamos aquí sentados al frente, y talvez una media hora que lean, por lo menos uno va a
53 sentir como un poco de tranquilidad y poder ver mejor los documentos, y ponerles más atención a
54 los compañeros que hablan.

55
56 **Reg. Manuel Araya:** Lástima que el Sr. Presidente, no con culpa, omitió o se le olvidó darme la
57 palabra ahora que se la pedí, y no le estoy reclamando, Sr. Presidente, solo estoy diciendo que
58 quería hablar bastante de lo que es la medicina en este momento, principalmente el CAIS, los
59 EBAIS, es un desastre realmente lo que está pasando; si al CAIS le quitáramos Emergencias, no
60 queda ningún servicio allí; ojalá que pensáramos en eso y lástima que no pueda profundizar
61 porque tengo otro tema, pero si le quitáramos Emergencias, no queda absolutamente nada allí en
62 el CAIS. Por otro lado, quería comunicarles que el domingo pasado tuvimos la ratificación de
63 nuestro candidato a la Presidencia, los diputados, y quedaron debidamente establecidos los que
64 van a pelear por esos puestos; la parte importante es el mensaje de don Rodolfo Hernández, donde

1 nos pidió que por favor hiciéramos una campaña coherente, sana, de verdad estamos cansados”,
2 decía con las palabras de él, de esa política sucia que se ha venido desarrollando en este país; no
3 caigamos en ese mismo error, no sigamos ensuciando este país, no sigamos degradándonos como
4 personas; si alguien no está de acuerdo con la participación de algún compañero, le baja el
5 pellejo, como dicen, lo desacreditan con falsedades, y nosotros no hagamos eso, trabajemos en
6 una campaña limpia, hagamos un trabajo realmente honrado, decente, coherente, como seres
7 humanos que somos; esperamos los dirigentes... por lo menos yo, como Presidente Ejecutivo de
8 nuestro Partido Unidad Social Cristiana, voy a tratar hasta donde Dios me ayude, de no difamar solo
9 por difamar a las personas.

10

11 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

12

13 **Reg. Randall Pérez:** Voy a ser reiterativo con referencia a la situación que se dio la semana pasada.
14 Compañeros y compañeras, yo creo que estamos en un salón de sesiones, acá no es un salón de
15 ningún tipo de religión, y eso lo pongo a sabiendas de todos porque ya que en este momento se
16 está dando, ha sido para mí incómodo en meses atrás, y prácticamente todo el periodo, ver que
17 mezclamos algo tan importante como la parte espiritual de cada uno y de cada una de nosotros
18 acá. Pongo nombres y apellidos porque hay que hacerlo; el caso del compañero Monterrosa, el
19 caso del compañero Jorge Vargas, y el caso de Domingo; son los que tratan de ser efervescentes
20 en ese tipo de temas, y acá precisamente a mí no me interesa ver cuestiones donde por medio de
21 un versículo de la Biblia se me tenga que decir algo. Creo que acá tenemos que ser puntuales con
22 referencia a lo que venimos a hacer, que son los temas municipales, que es lo que nos compete.
23 Las noticias a nivel de que si un papa renuncia y el otro toma las riendas, eso es a sabiendas del
24 conocimiento de todos, y vivamos cada uno nuestra forma espiritual dentro de los corazones, no
25 aquí, aquí nada más tenemos que venir a ver asuntos meramente inclusos, aunque no lo veamos
26 desde este punto de vista, que es lo que ahora hacia el compañero de la Unidad: cuestiones
27 políticas y cuestiones meramente del cantón a nivel de proyectos, porque eso es un órgano político
28 y eso es un órgano en el cual también tenemos nosotros que deliberar, que son las decisiones que
29 se van a tomar a nivel del cantón de Desamparados, y sinceramente cansa, cansa en cada sesión
30 el hecho de estar escuchando sermones que no tienen nada que ver con el asunto. Pedir a los
31 compañeros que tomen la vehemencia del caso, a Monterrosa, al señor Jorge y a Domingo, que
32 esto no es un ring de religión, acá no venimos nosotros a ver ni a escuchar cosas que a mí no me
33 interesan en ese sentido; yo soy muy creyente de Dios pero también me lo guardo y dentro de mí
34 sabré si estoy bien o estoy mal, entonces, compañeros, sinceramente pedirles encarecidamente
35 que piensen bien, que ya se acabe eso, que se acabe, ya no más, que no es posible que estemos
36 viviendo cada martes una y otra vez las circunstancias a nivel de una religión.

37

38 **Reg. Luis F. Morales:** Doña Jenny, con respecto a las priorizaciones que hicieron ustedes, y lo otro
39 que presentaron, no hay ningún problema, todo está en el mismo documento, para que se quede
40 tranquila por ese lado. Por otro parte, nuevamente volvemos a aparecer en el panorama
41 internacional con un cuarto lugar, ¡qué tristeza!, definitivamente qué tristeza, un cuarto lugar como
42 el país más caro a nivel latinoamericano, y yo me sigo preguntando, y me van a perdonar porque
43 probablemente voy a herir oídos y algunas susceptibilidades por mi forma de expresarme, pero yo
44 me sigo preguntando cómo es posible que nosotros seamos considerados el país más feliz del
45 mundo, yo no entiendo, a veces trato de explicármelo, y digo yo, será que como nos viven
46 violando y literalmente “fornicándonos” en todos los aspectos, y nos preguntan y simplemente
47 decimos: “¿cómo vas?, diay, pura vida”, y ese “pura vida” es lo que hace ponernos en el primer
48 lugar, o sea, por favor, por el amor de Cristo, ¿qué nos pasa, compañeros?, ¿qué nos pasa?
49 Nosotros somos el producto de lo que nosotros mismos construimos, eso significa que nosotros somos
50 responsables de las cosas que nos suceden, tanto a nivel personal como las que suceden
51 alrededor. Nada más y con todo el dolor del alma para las personas que tanto aprecio, y que
52 lamentablemente estamos en una campaña política, pero nada más los llamo a la reflexión: yo
53 quisiera que alguno tomara la famosa Ley de Solidaridad Tributaria; la introducción es muy bonita,
54 ¡viera que interesante cuando se viene a la aplicación de la misma!, resulta que usted se pone a
55 ver que todo lo que tiene que ver con afectación de impuestos para los pobres, los de la clase
56 media, es *a perpetuum*, y les pongo un solo ejemplo, lo que es para los ricos, por eso se le llama
57 Ley de Solidaridad, que los ricos paguen como ricos; eso es lo que dice la justificación; el Impuesto
58 a las Casas de Lujo es solo por diez años, y eso es producto de un gobierno liberacionista que
59 quería hacer una ley de solidaridad tributaria, que gracias a Dios y al Movimiento Libertario, no
60 pasó. No sé si vieron, con excepción de don Otto Guevara, todos los demás candidatos coinciden
61 en la necesidad de un nuevo plan fiscal, más impuestos. Compañeros, yo no pienso seguir diciendo
62 “pura vida”, y hace rato dejé de decir “pura vida”, yo pienso seguir diciendo lo que estoy sintiendo
63 en carne propia como ciudadano de este país, y de la irresponsabilidad de los políticos, que cada
64 vez nos colocan en los primeros lugares, y no por estar en los primeros lugares somos los mejores o

1 los más deseados, sino que los primeros lugares de lo peor que puede sucederle a la mayoría de las
2 ciudades y a la mayoría de los ciudadanos, son los primeros lugares en delincuencia, los primeros
3 lugares en abuso, los primeros lugares en... ustedes saben cuáles son todos los primeros lugares.
4 Nada más quiero que mediten, nos toca una enorme responsabilidad el otro año con las
5 elecciones, y volvamos a ver para adentro, y volvamos a ver para afuera, y yo no sé si para dentro
6 estamos tan bien como para decir "pura vida" y que queramos seguir con lo mismo, depende de
7 todos nosotros.
8

9 **7. Espacio del Sr. Vicealcalde**

10
11 **Sr. Vicealcalde:** A mí particularmente me llamó mucho el comentario o la información que nos dio
12 Saúl, solo que me queda una duda: ¿cómo fue que se hizo la elección?, porque si había una
13 representación del cantón de Desamparados en su persona y en Álvaro Antonio... esa es la duda
14 que me queda respecto a cómo se hizo la elección.
15

16 **Sr. Presidente:** Puede aclarar.
17

18 **Reg. Saúl Mora:** Quiero aclararle al Sr. Alcalde en Ejercicio, que en mi caso yo iba representando al
19 sector municipal; estábamos solo dos representantes del sector municipal, no se estaba eligiendo
20 ningún representante de este sector en esta asamblea, sino que hasta el próximo año corresponde
21 elegir ese puesto. El compañero Álvaro Antonio iba representando a organizaciones, en su caso a
22 la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Sur de Desamparados; dicho sea de paso, yo propuse
23 que cuando tocara la elección de ese representante, él participara, lamentablemente no tuvo los
24 votos suficientes para ser electo, pero los tres puestos que se eligieron fueron los que yo mencioné
25 ahí; quedaron creo que dos puestos más por elegir, pero no tocaba elegirlos en esta Asamblea; no
26 sé si con esto le aclaro su duda, Sr. Vicealcalde.
27

28 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** Como lo dijo muy elocuentemente don Saúl Mora, a ese consejo
29 estaban convocados, entre comillas, los representantes del sector comunal, los representantes
30 municipales y los representantes de instituciones de Gobierno como Ministerio de Salud, MINAET y
31 otros; curiosamente, a las organizaciones comunales no les llegó ninguna convocatoria, creo que
32 aquí hay dirigentes comunales de asociaciones de desarrollo y a las asociaciones comunales no se
33 les convocó. Yo me fui, como dicen, "guindado", como lo manifesté aquí en sesión anterior;
34 consideré que por medio de las asociaciones comunales podría participar; la sorpresa que nos
35 llevamos fue que de las asociaciones de desarrollo del cantón de Acosta estaban la mayoría,
36 como que ahí sí estaban bien informados; había también representantes del cantón de Aguirre, de
37 Orotina la representante del sector municipal, de manera que me pareció que la convocatoria fue
38 muy extraña; creo que es importante que nos mantengamos a la expectativa y en alerta para el
39 próximo año, dado que se va a elegir el representante municipal y creo que a dos más de otros
40 sectores, de lo cual no tengo bien clara la información, pero en realidad la convocatoria fue al
41 sector municipal. Curiosamente ya me enteré de que no hay un límite ni un máximo para
42 establecer el quórum, lo que sí es curioso, es que si no llega a la Asamblea un representante del
43 sector municipal, no hay quórum, y con uno que llegue ya hay quórum; si llega un solo
44 representante de las municipalidades, se celebra la asamblea; veo que hay ahí un vacío o algo
45 erróneo en la materia.
46

47 **8. Espacio del Sr. Presidente Municipal**

48
49 **Sr. Presidente:** Para finalizar, quiero manifestar a los compañeros que en algún se hayan podido
50 sentir ofendidos, en el caso por ejemplo de doña Alice, a quien le tengo gran respeto y
51 consideración, y a todos los compañeros sin excepción y en términos generales, que aquí tenemos
52 que hablar una cuestión claramente, a calzón quitado, no hablar con tapujos ni con escapularios.
53 Este Órgano Colegiado está conformado por miembros que tenemos diferentes formas de pensar,
54 distintos credos; yo no voy a negociar mi fe con nadie, soy seguidor de Jesucristo Hombre, José Luis
55 de Jesús Miranda, soy su representante en esta nación, donde tengo a cargo más de ocho mil
56 miembros, y el asunto aquí es que si pedimos respeto, debemos respetar, pero Jorge Vargas la
57 semana pasada anduvo recetando agua para todos, simplemente porque el señor Cura, con
58 quien fui respetuoso aún cuando nadie me consultó si me lo ponían a la par o no, cosa que no era
59 de mi agrado, porque no es mi credo, no es mi fe, y ruego que me disculpen los que creen en él,
60 yo no creo en él, yo no creo en la declaración de Francisco, no tengo por qué creerlas, como
61 posiblemente Monterrosa no tenga por qué creerlas, o algún otro compañero de la Iglesia
62 Protestante; no tenemos por qué creerlas ni compartirlas, pero sí creo que en este Concejo
63 Municipal el sentido común nos indica que cada quien ande a Dios en su mente, en su corazón, sin
64 que tenga que venir aquí a ofender y a provocar, porque si aquí alguien quiere venir a hablar de

1 temas, no es que sea dueño de la verdad, es que conozco la verdad, porque esta verdad me ha
2 hecho libre; el Sr. Severo hizo una observación y continuó hablando de religión y ofendiendo en
3 cierta manera, porque se refería a mi persona; para decirle que cuando habla de que el Reino de
4 los Cielos es justicia, paz y gozo en el espíritu, a eso se refería, si quería saber qué es lo que significa
5 el Reino de los Cielos, por eso dice que ningún borracho puede ir al Reino de los Cielos, porque qué
6 gozo y qué paz va a tener un borracho; desde ese punto de vista, no queremos entrar en debates
7 de temas religiosos ni bíblicos, es decir, a doña Ligia nadie le va a cambiar su fe y su credo, ella es
8 papista como el Papa y ¿qué voy a hacer yo?, cada quien dará cuenta de sí ante Dios; a los que
9 amamos a Dios, todas las cosas nos obran para bien, y yo recibo que esto nos obre para bien en
10 este sentido, que seamos coherentes. Jorge, siga usted teniendo su fe, yo sigo teniendo mi fe, en él
11 creo y esto no lo negocio con nadie, que quede claro, y si usted viene a venir aquí a meter temas
12 de religión, prepárese conmigo, porque yo sí tengo información, pero no quiero caer en eso;
13 entonces, que nos respetemos, así de simple, que nos respetemos en ese sentido, no trayendo esos
14 temas acá. Tenemos demasiadas cosas que hablar sobre el cantón de Desamparados, muchas
15 cosas para lo cual fuimos llamados a este asunto; si alguien quiere comentar sobre el tema de mi
16 fe, podemos dialogar y compartir sin ningún problema; aquí lo he hecho con muchos bendecidos
17 y bendecidas; si alguien quiere compartir la fe de Jorge o con Marvin, que se acerquen a ellos para
18 hablar de la fe de cada uno de ellos, y creo que estarán en la mayor disposición de manifestar su
19 fe y su credo; así que esto es muy simple; que todos llevemos a Dios en nuestro corazón pero que
20 no nos metamos en asuntos que a Dios no le agradan, porque a Dios no le agrada la política, a
21 Dios no le agrada toda esa fea corrupción que hemos visto en este Gobierno; sinceramente, a Dios
22 no le agradan esas cosas, esos roces y esa falta de consideración para con el pueblo, máxime
23 cuando se habla de justicia social; eso no le agrada a Dios, sin embargo, los que hacen esos actos
24 de corrupción se persignan y también doblan rodillas, pero aboquémonos a lo nuestro, al trabajo
25 real, pero si van a venir a recetarme agua a mí, lo siento mucho, tengo que defenderme, yo
26 tampoco lo voy a permitir y no tengo por qué hacer más las declaraciones de ningún sistema
27 religioso; si yo no las comparto, quién me va a obligar, constitucionalmente nadie puede hacerlo,
28 creo que es un derecho de todos acá de opinar sobre estos temas, pero creo que debemos
29 aplicar mejor la mente; quien quiera persignarse, que lo haga antes de entrar aquí y ya, tráigase su
30 Dios a su manera, pero no lo metamos en estos asuntos, o sea, si va a haber un rosario, lo
31 comunican allá afuera, participan los que quieran ir al rosario allá fuera, pero si lo traen aquí a
32 hacerlo público, entonces yo hago público lo mío también, en igualdad de derechos; así que no es
33 mi intención de manera alguna irrespetar la manera de pensar de nadie, pero si alguien viene a
34 hablarme aquí en los términos que me habla el Sr. Jorge Vargas, yo no voy a permitir que se me
35 quiera arrinconar en ese sentido, porque estoy muy claro quién soy y hacia dónde voy y el tiempo
36 es el que me dará la razón si estaba correcto o estaba equivocado, así de simple. Recibo,
37 bendecidos, que vamos a ser más coherentes y más objetivos para que realmente las cosas que
38 hagamos acá nos obren para el bienestar de los desamparadeños y las desamparadeñas, para no
39 obstruir la labor simplemente por situaciones en ese sentido, porque por mí votaron católicos,
40 evangélicos y ateos, y a todos me debo.

41
42 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas y 50 minutos.

43
44
45
46
47
48

Domingo Solís Solís
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario